



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio del Medio Ambiente
**Subsecretaría del Medio
Ambiente**

Marzo 2019

San Martín 73, Santiago, fono: (56-2) 2 573 5600

www.mma.gob.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
Ministerio del Medio Ambiente	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	8
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	10
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022.....	21
5. Anexos.....	28
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	29
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	29
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	31
c) Principales Autoridades.....	32
Anexo 2: Recursos Humanos.....	33
Anexo 3: Recursos Financieros.....	43
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018.....	48
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	50
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018).....	52
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	52
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	53
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018.....	56
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....	62
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	66
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019.	68
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018.....	69

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra del ramo

Ministerio del Medio Ambiente

El Ministerio del Medio Ambiente de Chile es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

Uno de los principales objetivos planteados para este Ministerio durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera es mejorar el bienestar y la calidad de vida de todas las personas a través de un desarrollo sustentable, que permita mejorar las condiciones de vida de toda la sociedad resguardando el cuidado del medio ambiente y la preservación de la naturaleza para las generaciones futuras. Para alcanzar esta misión, nuestro Ministerio opera a través de sus tres servicios: la Subsecretaría del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

Durante el 2018, asumimos la responsabilidad de comenzar a implementar las acciones establecidas en el Programa de Gobierno, que será nuestra guía hasta el año 2022. En ese sentido, como Ministerio, nos hemos concentrado en trabajar en cinco grandes ejes: i) institucionalidad medio ambiental; ii) calidad del aire; iii) biodiversidad y áreas verdes; iv) economía circular; gestión de residuos y remediación ambiental; y, v) cambio climático.

1. Institucionalidad ambiental

La aprobación e implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que estará a cargo de la conservación de la biodiversidad y de la administración integral de las áreas protegidas del país, es uno de los principales desafíos en materia de fortalecimiento de la institucionalidad ambiental. Es por ello que durante el año 2018 avanzamos en la discusión del Proyecto de Ley, el cual fue finalmente aprobado en enero de 2019 por la Comisión de Hacienda del Senado.

Junto con lo anterior, el 31 de julio se ingresó al Congreso Nacional el Proyecto de ley de Modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), encontrándose actualmente en Primer Trámite Constitucional. Este Proyecto contempla el fortalecimiento del SEIA mediante la tecnificación de los pronunciamientos sectoriales, reducción de los plazos asociados al procedimiento de evaluación y la generación de instancias de diálogo temprano entre la comunidad, los titulares del proyecto y el Servicio de Evaluación Ambiental.

2. Calidad del Aire

Durante el 2018, vivimos uno de los episodios más críticos de contaminación de los últimos años en la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví. Ante esto, asumimos el compromiso de acelerar la elaboración del plan de descontaminación, el cual fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y enviado a la Contraloría General de la República para toma de razón el 28 de diciembre de 2018. Esta versión contempla el control y la reducción de emisiones a las empresas de la zona, con una fiscalización permanente de la Superintendencia del Medio Ambiente, el rediseño de la red de monitoreo y gestión de episodios críticos durante todo el año.

Por otro lado, y también relacionado con los compromisos asumidos en materia de calidad del aire, hemos avanzado en la generación de alianzas estratégicas con instituciones tanto públicas como privadas, con el fin de impulsar y acelerar el cambio de la matriz energética del centro sur del país y así reducir el uso de la leña.

En esta línea, se llevó a cabo durante el año 2018, el recambio de 4.639 calefactores en distintas regiones, con recursos sectoriales y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), los que incluyeron calefactores a pellet, kerosene, gas y aire acondicionado.

Además, desarrollamos el primer piloto de colaboración técnica y de transferencia de recursos entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo objetivo es realizar una intervención integral en viviendas de la zona saturada de Coyhaique, tendientes a un mejoramiento térmico y un sistema de calefacción eficiente.

Asimismo, se avanzó en la elaboración de un plan piloto de energía distrital también para la ciudad de Coyhaique.

En cuanto al programa normativo, en marzo de 2018 se envió al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el proyecto definitivo de la Norma de emisión para calderas, se inició el proceso de revisión de la norma de vehículos livianos y medianos con la finalidad de acelerar la adopción de la Norma Euro 6 y, en diciembre, fue ingresado a Contraloría General de la República para la toma de razón, el Proyecto Definitivo de la Norma Primaria de Calidad del Aire para Dióxido de Azufre (SO₂), la cual logra establecer una nueva normativa horaria que no existía y actualizar los valores anual y diario de la norma.

3. Biodiversidad y áreas verdes

La gestión sustentable y la conservación de nuestra biodiversidad son una inversión para nuestro país y no podemos aspirar a ser un país desarrollado y con crecimiento si ello no se plantea en armonía con nuestro patrimonio natural. Es por ello que en el año 2018 se oficializaron en el país los tres primeros Planes de

Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE) para el Ruil, el Lucumillo y para la Flora Costera del Norte de Chile, cuyo objetivo es mejorar el estado de conservación de dichas especies a través de la mitigación de las amenazas, reduciendo de este modo el riesgo de extinción de especies vulnerables y en situación de peligro, con un enfoque de trabajo colaborativo entre los servicios públicos, los investigadores y la sociedad civil.

Además, se concluyó el proceso de consulta pública del Plan Garra de León y de la Chinchilla de Cola Corta, y se dio inicio formal al proceso de elaboración del Plan de los Lagartos Gruñidores de Chile Central.

En el marco del desarrollo de programas de gestión integrada de las áreas protegidas, y en concordancia con el Programa de Regulación Ambiental, se avanzó en procesos de formulación de ocho planes de manejo de las áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos y en nueve planes de manejo de santuarios de la naturaleza.

Además, hemos implementado el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022, iniciativa del Gobierno que busca contribuir a detener el deterioro de los humedales y preservar la rica biodiversidad que tienen estos ecosistemas que entregan beneficios y servicios fundamentales para toda la vida sobre la tierra, proveen agua dulce, suministran alimentos y recursos, controlan las crecidas de cuerpos de aguas, representan la recarga de aguas subterráneas y son el hogar permanente o de paso, de muchas especies de flora y fauna.

4. Economía circular, gestión de residuos, remediación ambiental

En el mes de agosto de 2018 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, convirtiéndonos en el primer país de Latinoamérica en eliminar las bolsas plásticas en el retail y supermercados.

Asimismo, hemos avanzado en la elaboración e implementación de los Reglamentos de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), siendo publicado en el Diario Oficial, en octubre de 2018, el Anteproyecto de Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y obligaciones asociadas de neumáticos.

Dentro de las obligaciones establecidas en esta ley se encuentra la implementación de un fondo para el reciclaje, destinado a financiar proyectos, programas y acciones para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, ejecutados por municipalidades o asociaciones de éstas.

Además, nos encontramos trabajando en dos Acuerdo de Producción Limpia: APL Cero Residuo a eliminación, el cual se encuentra en fase de implementación y cuyo objetivo es crear un reconocimiento por medio de un sello a las empresas

que acrediten cero residuos a relleno sanitario; y, APL Eco-etiqueta para Envases y Embalajes, el cual fue presentado al Consejo Directivo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático en noviembre y actualmente se encuentra en fase de elaboración del diagnóstico inicial, con el propósito de establecer un estándar de Ecoetiquetas para productos prioritarios de Envases y Embalajes, mejorando la experiencia de reciclaje de los consumidores y promoviendo la implementación de la responsabilidad extendida del productor.

5. Cambio Climático

El cambio climático y sus efectos en Chile ha sido una preocupación permanente en los últimos años. El cambio climático ya llegó y sus efectos los vemos a diario. Sumamos 8 años de sequía que afectan al 70% de nuestra población, graves incendios forestales y aumento en las temperaturas proyectadas entre 0,5 y 2 grados celsius al 2050.

Es así como esta temática se ha posicionado como una de las problemáticas ambientales más importantes en el país y en el mundo, y el Presidente Sebastián Piñera la ha considerado como uno de los tres grandes desafíos que tiene el país, ya que a pesar de que producimos sólo el 0,25% de las emisiones, somos uno de los países más vulnerables.

Es por esto que ha sido prioridad este primer año de gobierno iniciar la elaboración del Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático. Durante el 2018 se avanzó en su diseño y la ejecución de un proceso de participación temprana, durante el cual se realizaron actividades con el equipo técnico Interministerial de Cambio Climático y los Comités Regionales. Esta etapa contempló además diálogos ciudadanos en cada una de las regiones de Chile, que contó con la participación de más de 1.200 personas.

Además, hemos aprobado el tercer informe bienal de actualización de Chile sobre cambio climático ante Naciones Unidas, el cual informa sobre las fuentes de emisión y absorción por sumideros de los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, además de los programas que contengan medidas para mitigar y facilitar la adecuada adaptación al cambio climático.

Contar con este tipo de reportes no es sólo positivo en materia de transparencia para el país, sino que también nos permite tomar decisiones oportunas y diseñar políticas públicas basadas en la mejor información disponible, además de crear una instancia de generación de capacidades y colaboración entre distintas organizaciones.

Finalmente, Chile fue elegido por unanimidad como organizador de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes (COP) de Naciones Unidas, la cumbre sobre el cambio climático más importante del mundo, donde se reúnen representantes de alto nivel de 197 países, siendo un hito histórico que representa un desafío enorme para este Ministerio.



CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Medio Ambiente tiene por misión colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

En términos de estructura el servicio cuenta con una dotación total de 509 funcionarios, 218 hombres (43%) y 291 mujeres (57%), que corresponde al 49% de la dotación total Ministerial, los cuales están divididos en 6 líneas que están a cargo del desarrollo de las principales políticas y regulaciones ambientales más 6 áreas de apoyo.

Así, las 6 áreas principales son las divisiones de Calidad del Aire y Cambio Climático; Recursos Naturales y Biodiversidad; Información y Economía Ambiental; y, Educación Ambiental y Participación Ciudadana; junto a las oficinas de Implementación Legislativa y Economía Circular; y, Evaluación Ambiental. Por su parte, las áreas de apoyo que brindan el soporte estructural para la gestión institucional son las divisiones de Administración y Finanzas; y, Jurídica; y las oficinas de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión; Asuntos Internacionales; Comunicaciones y Prensa y Auditoría Interna. Finalmente, cabe señalar que nivel regional la Subsecretaría está representada de forma desconcentrada en 16 Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIs).

En relación a los principales logros alcanzados por esta Subsecretaría en el año 2018, podemos señalar que en materia de Normas de Calidad del Agua y Planes de Descontaminación para Sistemas Hídricos avanzamos en la elaboración de los proyectos definitivos de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) para la protección de las cuencas de los ríos Valdivia, Rapel y Aconcagua; y en la elaboración el anteproyecto la NSCA para la protección del río Huasco. Además, iniciamos la elaboración del primer Plan de Descontaminación Ambiental para sistemas hídricos de Chile para la cuenca del Lago Villarrica

En materia de calidad del aire continuamos trabajando en la elaboración del nuevo Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví y en el proyecto definitivo de la norma primaria de calidad del aire para dióxido de azufre (SO₂). Asimismo, se envió al Consejo de Ministros el proyecto definitivo de la Norma de emisión para calderas y a la Contraloría General de la República del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 de Los Ángeles.

Por otro lado, es importante destacar el trabajo realizado para la protección de la Biodiversidad, donde avanzamos en el proceso de elaboración de planes de manejo de las áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos y de los planes de manejo de santuarios de la naturaleza. Además, publicamos los tres primeros Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE) para el Ruil, el Lucumillo y para la Flora Costera del Norte de Chile. En cuanto a la protección de humedales, lanzamos el Plan

Nacional de Protección de Humedales 2018-2022, con el fin de contribuir a detener su deterioro y preservar su rica biodiversidad.

En materia de Cambio Climático, se inició la elaboración del Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, avanzando principalmente en su diseño y el desarrollo de diálogos ciudadanos en cada una de las regiones de país, para lo cual se conformaron comités regionales de cambio climático. En conjunto, se aprobó el tercer informe bienal de actualización de Chile sobre cambio climático ante Naciones Unidas.

En la línea de educación, participación ciudadana y sensibilización ambiental, uno de los avances más significativos durante el 2018 fue la puesta en marcha del programa Estado Verde, diseñado para incorporar en los Órganos de la Administración del Estado estrategias de autogestión ambiental para las instalaciones físicas y los procesos administrativo de las instituciones, con el fin de generar una cultura ambiental que permita disminuir el impacto ambiental y mitigar el cambio climático desde las oficinas públicas y privadas.

Por otro lado, el Fondo de Protección Ambiental (FPA) adjudicó 185 proyectos a nivel nacional, creándose una nueva línea de concurso vinculada a la promoción y participación de la comunidad en la mejora de espacios públicos en zonas con déficit de áreas verdes. En materia de gestión ambiental local, tenemos que un 64% de los municipios del país están certificados voluntariamente y que se efectuaron 8 procesos de consulta ciudadana, los que contaron con la participación de 1.100 personas en distintos talleres y encuentros presenciales asociados a la tramitación de instrumentos normativos, anteproyectos de planes de prevención y descontaminación y planes de recuperación y conservación de especies.

En relación a la gestión de residuos, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.100 que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional y el anteproyecto del Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización, y obligaciones asociadas, de neumáticos. Dentro de las obligaciones establecidas en la Ley REP, el 2018 implementamos por primera vez el fondo para el reciclaje, adjudicando 33 proyectos de un total de más de 140 evaluados.

Sin duda debemos continuar avanzando en el cuidado de nuestro patrimonio natural y mejorar el bienestar y la calidad de vida de todas las personas a través de un desarrollo sustentable. Es por eso que de cara al 2019 los principales desafíos son la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, elaboración de nuevas Normas atmosféricas y Planes de Descontaminación, declaración de nuevas zonas latentes y saturadas, desarrollar e implementar un Banco de Compensaciones de Biodiversidad, elaborar nuevos Planes RECOGE y avanzar en el proceso de generación de nuevas Normas de Calidad del Agua y Planes de Descontaminación para Sistemas Hídricos.



Felipe Riesco Eyzaguirre
FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante el año 2018, se dio cumplimiento a los siguientes compromisos:

- En el mes de agosto de 2018, se publicó la Ley N°21.100 que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional.
- Implementación del Fondo para el Reciclaje (Ley REP): El reglamento del Fondo para el reciclaje fue dictado mediante el DS N° 7 de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente. A fines del año 2017 se efectuó el primer llamado, se evaluaron más de 140 propuestas presentadas por municipalidades y asociaciones de estas y fueron adjudicados 33 proyectos (31 a municipios y 2 a asociaciones municipales) pertenecientes a ocho regiones del país, ejecutándose M\$ 352.853 con presupuesto del año 2018.
- Plan de Descontaminación para la zona de Quintero y Puchuncaví.
- Se oficializaron los primeros tres Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies en el país para el Ruil, Lucumillo y Flora Costera del Norte.
- A través del Programa de Calefacción Sustentable, se recambiaron 4.639 con recursos tanto de la Subsecretaría del Medio Ambiente y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), los cuales incluyen calefactores, que incluyeron calefactores a pellet, kerosene, gas y aire acondicionado en distintas comunas de la zona centro y sur del país.
- Se inició la elaboración del Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático.
- En el marco del desarrollo de programas de gestión integrada de las áreas protegidas y en concordancia con el Programa de Regulación Ambiental, se avanzó en procesos de formulación de ocho planes de manejo de las áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos y en nueve planes de manejo de santuarios de la naturaleza.
- En etapa de implementación el Acuerdo de Producción Limpia, Cero Residuo a eliminación.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Regulación ambiental

Descripción: Define las normas, políticas y reglamentos que permite mejorar las condiciones ambientales mediante la regulación del uso de suelo, aire y agua.

Normas de Calidad y Emisión:

- Revisión norma de emisión para motocicletas (D.S. N°104, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones) Resolución exenta N°32, del 1 de agosto de 2017, publicada en el diario oficial el 12 de marzo del 2018.
- Revisión del DS N°149/2006, que establece norma de emisión de contaminantes para el control de los óxidos de nitrógeno, NOx, en vehículos de uso, dotados de motor de encendido por chispa, D. S. N° 35 del 17 de agosto de 2017, que fue publicado en el diario oficial el 12 de marzo de 2018.
- Revisión de normas de emisión de contaminantes aplicables a los vehículos motorizados de encendido por chispa de dos y cuatro tiempos y fija procedimiento para su control -DS N° 4/1994 de MTT, Decreto N°66 del 4 de junio de 2018, que fue publicado en el diario oficial el 15 de setiembre de 2018.
- Norma de calidad primaria para dióxido de azufre, SO₂, la cual fue aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en su sesión N°25 del día 26 de diciembre de 2018. Actualmente está en revisión de la Contraloría General de la República.
- Se envió el proyecto definitivo de la norma de emisión de calderas, mediante oficio N° 181045, del 9 de marzo de 2018 al Consejo de Ministro para la Sustentabilidad.
- Se amplió el plazo para la elaboración del proyecto definitivo de la revisión del DS N°59 de norma de calidad primaria para MP 10, hasta el 31 de marzo de 2019, a través de la Resolución Exenta MMA N° 899, del 28 de septiembre de 2018.
- Se amplió el plazo del proceso de elaboración del anteproyecto de la norma de emisión para grupos electrógenos, hasta el 30 de abril de 2019, mediante la Resolución Exenta N° 883, de 25 de septiembre de 2018.
- Norma de emisión para maquinaria fuera de ruta, en elaboración de proyecto definitivo a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- Revisión Normas de Emisión de Vehículos Motorizados Livianos, que inició mediante Resolución exenta 354 del 10 de mayo de 2018. En elaboración de anteproyecto.

- Revisión Normas de Emisión de Vehículos Motorizados Medianos, que inició mediante Resolución exenta 354 del 10 de mayo de 2018. Se encuentra en etapa de elaboración de anteproyecto.
- Norma de Emisión de Contaminantes en planteles porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población. Iniciada mediante Res Ex N°1081 del 14 de Noviembre de 2018, publicada en el Diario Oficial el 15 de Noviembre de 2018. En fase de elaboración de anteproyecto.
- Revisión Decreto Supremo N°7/2015 del Ministerio del Medio Ambiente – Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas. Iniciada mediante Res Ex N°0623 del 26 de Julio de 2018, publicada en el Diario Oficial el 3 de Agosto de 2018. En etapa de Consulta Pública.

Gestión de Residuos:

- Ley N° 21.100/2018, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, fue publicada en el Diario Oficial el 3 de agosto del año 2018.

Normas Secundarias de Calidad Ambiental de cuencas hídricas:

- En etapa de proyecto definitivo, las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) para la protección de las cuencas de los ríos: Valdivia, Rapel y Aconcagua.
- En elaboración el anteproyecto la NSCA para la protección del río Huasco.
- Se publicó el 12 de enero de 2018 la Res. Exenta N° 14 que da inicio al proceso de revisión del D.S. N° 46 de 2002, norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas.
- Está en proceso de elaboración el primer Plan de Descontaminación Ambiental para Sistemas hídricos de Chile para la cuenca del Lago Villarrica.

Cambio Climático:

- Se realizó el diseño y lanzamiento del proceso de elaboración del proyecto de Ley Marco de Cambio Climático.

Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad

Descripción: Protege los recursos naturales y la biodiversidad de acuerdo a la Ley N°20.417 que otorga el mandato de crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Plan Nacional de Humedales:

El Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022 es una iniciativa del Gobierno de Chile que busca contribuir a detener el deterioro de los humedales y preservar su rica biodiversidad.

En el año 2018, se aprobaron 4 iniciativas de protección de humedales:

- Parque nacional Salar del Huasco (región de Tarapacá).
- Santuario de la naturaleza Laguna Tebenquinche (región de Antofagasta).
- Santuario de la naturaleza Zaino-Laguna el Copín (región de Valparaíso).
- Santuario de la naturaleza Bahía Lomas (región de Magallanes y la Antártica chilena).

Sumado a lo anterior, sobre gestión de humedales se elaboró el informe nacional trianual sobre la aplicación de la Conservación Ramsar en Chile, entregado y expuesto en COP13 Ramsar en Dubái.

Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE):

El objetivo de los Planes RECOGE es mejorar el estado de conservación de las especies, principalmente a través de la mitigación de las amenazas, con un enfoque en el trabajo colaborativo entre Servicios Públicos, investigadores y sociedad civil.

Durante el año 2018 se oficializaron los primeros tres Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies en el país:

- Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Ruil (*Nothofagus alessandrii*), oficializado mediante DS N° 42 de 2018 de MMA (Diario Oficial de 7 de noviembre de 2018).
- Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Lucumillo (*Myrcianthes coquimbensis*), oficializado mediante DS N° 43 de 2018 de MMA (Diario Oficial de 7 de noviembre de 2018).
- Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de la Flora Costera del Norte de Chile, oficializado mediante DS N° 44 de 2018 de MMA (Diario Oficial de 21 de noviembre de 2018).

Sumado a lo anterior, el 28 de diciembre, se desarrolló el proceso de consulta ciudadana de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies de Chinchilla de Cola Corta y Garra de León, los cuales fueron enviados para ser presentados ante el Consejo

de Ministros para Sustentabilidad. Además, el 20 de noviembre 2018 se da inicio al proceso de elaboración del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies de los Lagartos Gruñidores de Chile central.

Recurso Hídrico:

Los instrumentos de gestión ambiental regulatorios relacionados a la mantención o recuperación de la calidad de las aguas buscan proteger los ecosistemas acuáticos, su biodiversidad, la salud humana y los servicios ecosistémicos que proveen y contribuyen al bienestar de la población. En general, la normativa ambiental para protección de la calidad de las aguas se divide en: Normas de emisión, Normas Secundarias de Calidad y Planes de Prevención y/o Descontaminación.

En este ámbito, los resultados de gestión del año 2018 refieren principalmente a:

- En etapa de proyecto definitivo, las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) para la protección de las cuencas de los ríos: Valdivia, Rapel y Aconcagua.
- En elaboración el anteproyecto la NSCA para la protección del río Huasco.
- En proceso de elaboración el primer Plan de Descontaminación Ambiental para Sistemas hídricos de Chile para la cuenca del Lago Villarrica.
- Se publicó el 12 de enero de 2018 la Res. Exenta N° 14 que da inicio al proceso de revisión del D.S. N° 46 de 2002, norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas.

Áreas Protegidas:

En relación al desarrollo de programas de gestión integrada de las áreas protegidas, que implica avanzar no sólo en el ámbito individual del manejo cada área en particular, sino que también en ordenar y mejorar aspectos de funcionamiento agregado de las mismas, bajo un carácter sistémico, durante el 2018 hemos avanzado en las siguientes iniciativas:

- Se iniciaron 8 procesos de formulación de planes de manejo de las áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos de Isla Grande de Atacama, Lafken Mapu Lahual, Pitipalena-Añihué, Francisco Coloane (fase 1); y Seno Almirantazgo, Rapa Nui, Mar de Juan Fernández y Tortel (fase 2).
- Se iniciaron 9 procesos de formulación de planes de manejo de santuarios de la naturaleza (SN) Cascada de las Ánimas, San Francisco de Lagunillas y Quillayal, Humedales de Tongoy, Acantilados Federico Santa María, Roca Oceánica, Bosque Las Petras de Quintero, Bosque de Calabacillo, Humedales de Putú Huenchullamí, Yerba Loca.

Adaptación al Cambio Climático

Descripción: Diseña una agenda país en materia de cambio climático con la cual se cumple los compromisos internacionales, se realizan los planes de mitigación y/o adaptación y se elaboran las políticas e instrumentos requeridos.

En esta materia, durante el 2018 se avanzó en las siguientes medidas:

- Diseño y lanzamiento del proceso de elaboración del proyecto de ley marco de cambio climático. Este contempló un proceso de participación temprana, previo al anteproyecto durante el cual se realizaron actividades con los equipos técnicos de los ministerios (Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático) y los Comités Regionales de Cambio Climático en cada una de las regiones de Chile. Esta etapa contempló además diálogos ciudadanos en cada una de las regiones de Chile. En el proceso participaron más de 1.200 personas.
- Entrega del tercer informe bienal de actualización, en la COP24 en Polonia. Este informe presenta la actualización de nuestro inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para la serie 1990 al 2016, el cual es desarrollado con los mejores estándares e información sectorial. Además, el informe bienal presenta el avance en políticas públicas que están aportando a la reducción de emisiones en el país, como es el caso de la Política Energética 2050, la Ruta Energética, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales, y la Estrategia de Electromovilidad, entre otras.

Evaluación y Manejo de Riesgos Ambientales

Descripción: Se busca recuperar los territorios afectados por sustancias químicas y proteger a la ciudadanía que se ha visto expuesta a ellos a través de la elaboración de una política de seguridad química, programas de recuperación ambiental y un plan integral de sustancias químicas.

En esta materia, uno de los avances más significativos durante el 2018 fue la publicación de la Ley N°21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional. En primera instancia esta Ley rige para el gran comercio, a diferencia de las empresas de menor tamaño, para las cuales entrará en vigencia dentro de dos años desde su publicación.

Por otro lado, avanzamos en la elaboración e implementación de los Reglamentos de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), siendo publicado en el Diario Oficial el 04 de octubre, el Anteproyecto de Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y obligaciones asociadas de neumáticos.

En el marco de la evaluación e implementación de sistemas de recogida, para avanzar con una mayor infraestructura de apoyo y ampliar los compromisos de reciclaje a todo el sector empresarial, avanzamos en el trabajo de dos Acuerdos de Producción Limpia (APL), APL Cero Residuo a eliminación, el cual se encuentra en fase de implementación y cuyo objetivo es crear un reconocimiento por medio de un sello a las empresas que acrediten cero residuos a relleno sanitario y APL Eco-etiqueta para Envases y Embalajes, el cual fue

presentado al Consejo Directivo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático en noviembre y actualmente se encuentra en fase de elaboración del diagnóstico inicial, cuyo propósito es establecer un estándar de Ecoetiquetas para productos prioritarios de Envases y Embalajes, mejorando la experiencia de reciclaje de los consumidores y promoviendo la implementación de la responsabilidad extendida del productor.

Otro de los avances destacados en esta materia, fue la consolidación de los Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS), una estrategia de intervención multisectorial realizada en 3 unidades territoriales (Huasco, Quintero/Puchuncaví y Coronel). Durante el año 2018 se inició la fase de implementación, con distintos grados de avances en cada uno de los territorios y con actividades de seguimientos para cada caso. Asimismo, se solicitó a los servicios públicos y a las empresas presentes en el territorio, definir y comprometer la ejecución de iniciativas y/o acciones específicas en el marco de las medidas de su competencia.

Dentro de las obligaciones establecidas en la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), se encuentra la implementación de un fondo para el reciclaje, destinado a financiar proyectos, programas y acciones para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, ejecutados por municipalidades o asociaciones de éstas, y cuyo reglamento fue dictado mediante el DS N° 7 de 2017. Al respecto, el 2018, fueron adjudicados 33 proyectos de un total de más de 140 proyectos evaluados, ejecutándose un presupuesto de M\$352.853.

En cuanto a la gestión y prevención de los riesgos de los productos químicos, el 27 de agosto de 2018 Chile ratificó el Convenio Ambiental Internacional de Minamata sobre el Mercurio y entró en vigor para Chile, a partir del 25 de noviembre de 2018.

Por otro lado, el Consejo de Ministros para la sustentabilidad aprobó el nuevo reglamento para Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS) sobre comunicación de riesgos.

Evaluación Ambiental Estratégica

Descripción: Incorpora las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable al proceso de formulación de políticas y planes que tengan impacto sobre el medio ambiente.

- Respecto a los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial que deben someterse a Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), durante el año 2018 se registraron 32 inicios de nuevos procesos, 29 procesos activos, 15 procesos que aplicaron la EAE adecuadamente y dos que no aplicaron EAE de manera adecuada.
- Se mejoró y fortaleció el Sistema de Información de Evaluación Ambiental Estratégica (SIEAE) para el seguimiento de los procesos de EAE, disponible en la página web del Ministerio del Medio Ambiente para toda la ciudadanía.

Planes de Descontaminación

Descripción: Tomar acciones o medidas que permitan disminuir la contaminación atmosférica por los contaminantes MP10 y MP2,5 en las ciudades que han sido declaradas como Latentes o Saturadas en estos contaminantes.

Durante el período 2018, en el contexto de Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica, presentamos los siguientes avances:

Publicaciones en el Diario Oficial:

- Inicio a la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para el Valle Central de la Región de O'Higgins (Resolución Exenta N°506, del 21 de Junio de 2018), publicado en el Diario Oficial el 28 de junio de 2018.
- Inicio a la elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las Comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (Resolución Exenta N°907, del 2 de Octubre de 2018), publicado en el Diario Oficial el 31 de Octubre de 2018.

Planes tomados de razón:

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 de Los Ángeles, el cual entrará en vigencia el mes de enero de 2019.

Planes en proceso de toma de razón por la Contraloría General de la República:

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 y MP2,5 de Concón, Quintero y Puchuncaví.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 Valle Central de la provincia de Curicó.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para las comunas del Gran Concepción Metropolitano.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para Coyhaique.
- Norma Primaria de Calidad del Aire Para Dióxido de Azufre (SO2).

En el marco del Programa de Calefacción Sustentable, cuyo objetivo es la reducción de emisiones a través del recambio de artefactos a leña por sistemas de calefacción más limpios y eficiente, durante el año 2018 se logró recambiar 4.639 calefactores, con recursos tanto de la Subsecretaría del Medio Ambiente y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) incorporándose nuevos sistemas de calefacción que incluyen pellet, kerosene, gas y aire acondicionado, todas tecnologías eficientes y sin emisiones de gases al interior.

Adicionalmente, en diciembre de 2018, con el objetivo de desarrollar un piloto de intervención integral en viviendas de la comuna de Coyhaique, que permita incentivar la chatarrización de equipos a leña ineficientes y contaminantes, por un sistema de calefacción más eficiente y menos contaminante, a través de la mejora simultánea en estándares de aislación térmica en viviendas existentes y en equipos de calefacción, desarrollamos un piloto de colaboración técnica y transferencia de recursos entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por otro lado, avanzamos en el compromiso de desarrollar un plan piloto de calefacción distrital, participando en conjunto con ONU Medio Ambiente en la iniciativa Global de Energía Distrital en Ciudades, la cual se enfoca en hacer análisis rápidos del potencial desarrollo de energía distrital en las ciudades, generación de capacidades técnicas y habilitación del contexto local para el desarrollo de esta tecnología. Adicionalmente, se ha trabajado en la iniciativa District Energy Systems (DES), cuyo objetivo es apoyar a ciudades para acelerar la transición hacia una sociedad con bajas emisiones de carbono a través de un sistema energético distrital.

Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Descripción: Fortalecer la educación y la participación ciudadana en materia del medio ambiente, mediante la certificación de establecimientos y municipalidades, apoyar el desarrollo de proyectos ambientales a través del fondo de protección ambiental (FPA).

Respecto a Educación Ambiental y Participación Ciudadana los resultados más significativos son los siguientes:

Puesta en marcha del programa Estado Verde, diseñado para incorporar en los Órganos de la Administración del Estado estrategias de autogestión ambiental para las instalaciones físicas y los procesos administrativo de las instituciones, con el fin de generar una cultura ambiental que permita disminuir el impacto ambiental y mitigar el cambio climático desde las oficinas públicas y privadas. En este ámbito, se trabaja en gestión de residuos, eficiencia hídrica y energética, y en capacitación y educación ambiental. En 2018 se trabajó con dos instituciones pilotos, (Ministerio de Minería y CENABAST), que realizaron el proceso de acreditación.

Por otra parte, a diciembre de 2018, la cifra total de municipios participando del Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) llegó al 64% (223), situación que tratándose de una participación voluntaria, remite al alto grado de compromiso y avances que ha tenido la gestión ambiental local en nuestro país durante el último tiempo. Del total de municipios que participan del SCAM, 10 se ubican en el último nivel del proceso, llamado Acreditación de Vocación Ambiental Comunal.

El Fondo de Protección Ambiental (FPA) adjudicó 145 proyectos a nivel nacional, en los concursos de Gestión Ambiental Local, Protección y Gestión Ambiental Indígena, Proyectos sostenibles y el Concurso Extraordinario Contribución al Desarrollo y Fortalecimiento del Centro de Educación Ambiental Parque Natural Cantalao Precordillera y, con la finalidad de promover la participación de la comunidad en la mejora de espacios públicos en zonas con déficit de áreas verdes, el 2018 se creó un nuevo concurso tendiente a mejorar o recuperar áreas verdes urbanas incorporando especies nativas, en conjunto con escuelas sustentables, destinado específicamente a estudiantes de establecimientos educacionales de la Región Metropolitana

Respecto al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), durante el 2018 aumentó de 1.403 a 1.682 el número de establecimientos certificados. De este total, el 42% pertenecen a centros educativos en nivel de excelencia, 29% se encuentran en nivel medio y el 29% restante en nivel básico.

Con el objeto de fortalecer la presencia de la educación ambiental en el currículum nacional, se publicaron 8 nuevos materiales educativos y se elaboraron 40 recursos educativos para disponerlos en el nuevo Repositorio de Educación Ambiental, permitiendo relevar la educación ambiental y apoyar la labor docente abarcando diversas temáticas ambientales. Por su parte, la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman ejecutó un total de 22 cursos e-learning, dirigidos a docentes, funcionarios públicos, trabajadores/empresa y ciudadanía, abarcando las temáticas de cambio climático, calidad del aire, biodiversidad y educación ambiental.

En el ámbito de la Participación Ciudadana y ciudadanía, se efectuaron 8 procesos de consulta ciudadana y contemplaron la participación de 1.100 personas en los distintos talleres y encuentros presenciales asociados a la tramitación de instrumentos normativos, anteproyectos de planes de prevención y descontaminación, y planes de recuperación y conservación de especies.

Economía e Información Ambiental

Descripción: Generar y disponer información a la ciudadanía y a las instituciones u organizaciones en base a los indicadores del estado del medio ambiente y mediante prácticas ambientales sustentables.

En el marco del proyecto de reforma tributaria presentada ante el congreso el 23 de agosto de 2018, se estableció una serie de propuestas de modificación al impuesto verde. En este contexto y luego de ingresada la propuesta al congreso, se ha trabajado en indicaciones al proyecto de modernización, donde se incluye la propuesta de destinación comunal del recaudo proveniente de los contaminantes locales (MP, NOX y SO2).

Respecto a la iniciativa de mejorar y fortalecer el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), en el marco de elaborar un reporte único de emisiones de Gases de efecto Invernadero (GEI), se ha avanzado en el desarrollado de los modelos conceptuales de los 3 módulos establecidos, Registro de fuentes y procesos, cuantificación de emisiones y módulo de reporte, siendo el primero, el más relevante por la complejidad relacionada a la heterogeneidad de los distintos procesos presentes en el país.

Por otro lado, en materia de Información ambiental también avanzamos en los siguientes aspectos:

- Publicación del Cuarto Reporte del Estado del Medio Ambiente con Indicadores Interactivos en el Sistema Nacional de Información Ambiental. Este reporte presentó 109 indicadores, incluyendo 15 indicadores de carácter ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Se realizó actualización del sistema informático de búsqueda del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), implementándose un nuevo motor de búsqueda.
- Actualizamos el home del Sistema Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) (www.retc.cl) de acuerdo a las directrices de Gobierno Digital en lo referente a Open Data (Datos Abiertos).

- Se diseñó Formulario web para declarar Gasto de Protección Ambiental, Biodiversidad y Cambio Climático.
- En el marco de la agenda de modernización del Estado, orientada al Plan de Gobierno Digital 2018 - 2022, se reformuló el actual Sistema de Declaración de Lodos provenientes de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS), para el cumplimiento del D.S. N°4/2009 del MINSEGPRES.
- Publicamos el de Décimo Segundo Informe Consolidado del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022

Regulación ambiental

Los desafíos en esta materia se encuentran referidos principalmente a la necesidad de identificar cambios a la institucionalidad medioambiental, para lo cual se revisarán las duplicidades e inconsistencias regulatorias, de modo de elaborar los proyectos de ley o las modificaciones reglamentarias que sean necesarias.

Actualmente el proyecto de ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) se encuentra en el primer trámite constitucional en el Senado y se pretende continuar con la discusión y tramitación legislativa del proyecto, cuyo objetivo es la conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas.

Por otro lado, durante el 2019, continuaremos elaborando el proyecto de ley marco de cambio climático, el cual se espera ser presentado en Agosto 2019 al congreso.

En relación a la elaboración de Decretos establecidos en la Ley REP, continuaremos con el desarrollo de los Decretos Supremos que establecerán las metas de recolección y valorización de los productos prioritarios: neumáticos, envases y embalajes, aceites lubricantes, baterías, aparatos eléctricos y electrónicos y pilas.

Adicionalmente para el periodo 2019- 2022 avanzaremos en la elaboración de nuevas normas;

- Norma de emisión para vehículos livianos (nivel nacional).
- Norma de emisión para vehículos medianos (nivel nacional).
- Norma de emisión para grupos electrógenos (nivel nacional).
- Norma de emisión para calderas (nivel nacional).
- Norma de emisión para maquinaria fuera de ruta (nivel nacional).
- Norma de emisión de contaminantes en planteles porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.
- Norma de emisión de contaminantes en centros de cultivos y plantas procesadoras de recursos hidrobiológicos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.
- Toma de razón por Contraloría, de la Norma primaria de calidad del aire para SO₂, horaria.

En relación al proceso de revisión de normas, se proyecta la revisión de la Norma primaria de calidad del aire para MP10 y la Norma de emisión de ruido.

Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad

Implementación del Plan Nacional de Protección de Humedales:

El Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022 busca contribuir a detener el deterioro de los humedales y preservar su rica biodiversidad. A 2022 busca poner bajo protección oficial 40 humedales a lo largo del país bajo alguna figura de protección oficial (área protegida). Para ello, se trabaja a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Medio Ambiente, con propietarios privados, municipalidades y comunidades organizadas para identificar áreas de alto valor en ecosistemas acuáticos continentales y formular los expedientes técnicos que sustenten técnicamente las propuestas de creación de áreas protegidas.

Durante el año 2019 avanzaremos con otras 10 propuestas a ser sometidas a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Gestión de áreas protegidas:

Continuaremos trabajando en procesos de formulación de 8 planes de manejo de las áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos y en los planes de manejo de 9 santuarios de la naturaleza (SN).

En paralelo y bajo una coordinación interinstitucional, esperamos avanzar durante el primer semestre de 2019 en la identificación de territorios piloto para la aplicación de los programas de gestión integrada de áreas protegidas.

Generar un Banco de Compensaciones en Biodiversidad:

El actual funcionamiento del sistema de compensaciones de biodiversidad en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en nuestro país presenta desafíos relacionados con las compensaciones en biodiversidad.

Durante el período 2019– 2022, promoveremos el desarrollo e implementación de un Banco de Compensaciones de Biodiversidad, esto implica que los organismos de la institucionalidad ambiental asumirán nuevos roles en la tarea de implementar el mecanismo de compensaciones de biodiversidad que ejecutan los titulares de proyectos de inversión, en el marco de sus obligaciones con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Avanzaremos en la elaboración de reglamentos, metodologías, creación de registros y validación de proyectos de conservación en territorios priorizados, que pueden ser utilizados como medidas de compensación de impactos a la biodiversidad por los titulares de los proyectos.

Restauración y recuperación de suelos:

Durante el año 2019, trabajaremos en un Plan de Restauración para el área Putú-Huenchullamí, en la región del Maule, y también un plan en el sector Corredor Biológico

Bosques de Casablanca-Peñuelas-Quilpué, en la región de Valparaíso. Este trabajo continuará con un plan de restauración en un área priorizada, durante 2020 en Aysén y otro en un área priorizada de Araucanía. En 2021 se iniciará un plan en un sector priorizado de la región de O'Higgins y otro en la región Metropolitana. En 2022 se abordará un plan de restauración en un área priorizada de Coquimbo.

Planes de Recuperación, Control y Gestión (RECOGE):

Para el año 2019 contaremos con el Plan RECOGE Garra de León (*Leontochir ovallei*) y el Plan RECOGE Chinchilla de Cola Corta (*Chinchilla chinchilla*).

Igualmente, durante este año llevaremos a cabo la elaboración del Plan RECOGE de los Lagartos Gruñidores de Chile Central (*Pristodactylus volcanensis*, *Pristodactylus valeriae* y *Pristodactylus alvaroi*), tres especies endémicas que están clasificadas como en Peligro.

Recurso Hídrico:

Para el período 2019 -2022, los desafíos son los siguientes:

- Implementar el primer Plan de Descontaminación Ambiental de sistemas acuáticos del país. El cual busca descontaminar la cuenca del Lago Villarrica, región de La Araucanía (publicación y entrada en vigencia).
- Publicar las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del río Valdivia, río Rapel, río Huasco y río Aconcagua.
- Publicar la revisión de las Normas de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Superficiales (D.S N° 90/2000 MINSEGPRES) y de la norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas (D.S N° 46/2002 MINSEGPRES).
- Publicar la revisión de la Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del lago Llanquihue (D.S. N° 122/2010 MINSEGPRES).
- Recopilar información y construir modelos de calidad de aguas y dispersión de la bahía de Quintero para elaborar la primera norma secundaria de calidad ambiental de sistemas marino-costeros.
- Publicar un instructivo metodológico de priorización y diseño de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para el medio acuático (modificación del Reglamento de normas D.S.38/2012).
- Crear un comité científico-asesor de apoyo metodológico para el diseño de normas de calidad y planes de descontaminación ambiental.

Adaptación al Cambio Climático.

En esta materia, los desafíos propuestos se enmarcan en las siguientes iniciativas:

- Esperamos presentar proyecto de Ley de Cambio Climático al congreso en agosto 2019.
- Actualizaremos el inventario nacional de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Continuaremos con el desarrollo del sistema de prospectiva para analizar las emisiones futuras, se espera tener las responsabilidades sectoriales en el 2021. En el proyecto de ley marco de cambio climático se considera la sectorización de la meta nacional.
- Entre el 2 al 13 diciembre 2019 desarrollaremos la COP25, la cumbre sobre el cambio climático más importante del mundo y donde se reúnen representantes de alto nivel de 197 países, siendo un hito histórico representando un desafío enorme para este Ministerio.

Evaluación y Manejo de Riesgos Ambientales

En relación a la evaluación y manejo de riesgos ambientales, los desafíos institucionales más relevantes para el período 2019-2022, son los siguientes:

- Desarrollar los Decretos Supremos que establecerán las metas de recolección y valorización de los productos prioritarios: Neumáticos, envases y embalajes, aceites lubricantes, baterías, Aparatos eléctricos y electrónicos y pilas.
- Continuar implementando el Fondo para el Reciclaje a través de la apertura de nuevos procesos de postulación dirigidos a financiar iniciativas presentadas por las municipalidades y asociaciones de estas. Al respecto el segundo llamado del Fondo para el Reciclaje efectuado a fines del 2018, financiará principalmente el desarrollo de “pilotos de modelos de recolección selectiva y/o transporte de residuos domiciliarios y asimilables a domiciliarios para envases y embalajes”, los que a su vez podrían considerar “la implementación de proyectos de infraestructura para fomentar la reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización de residuos”. Los proyectos adjudicados en el marco de este llamado comenzarán a ejecutarse a fines del año en curso o a principios del 2020.
- Poner a disposición del sector productivo un sistema de etiquetado con el impacto de los residuos. Esta línea de trabajo se está implementando con la colaboración de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, al alero del desarrollo de acuerdos de producción limpia, los que nos entregarán información clave y relevante que nos servirá de base para el desarrollo de una reglamentación específica en este ámbito.
- Evaluar e implementar los sistemas de recogida, para avanzar con una mayor infraestructura de apoyo al reciclaje. Esta iniciativa se están abordando a través de dos líneas, la inversión regional en infraestructura y equipamiento para reciclaje y Fondo para el reciclaje.

- En el marco de los Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) se proyecta para el período 2019 a 2022, continuar con la implementación de las medidas de solución contenidas en las respectivas cartas de navegación, además de implementar acciones en nuevos territorios. Para el año 2019, se desarrollará un Plan de Recuperación Ambiental u otras medidas de mitigación para las comunas de Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel, agregándose las comunas de Tocopilla y Til Til.

Planes de Descontaminación

En materia de Planes de Descontaminación, se declararán nuevas zonas como latentes y/o saturadas, entre estas se encuentran:

- Zona saturada Copiapó - Tierra Amarilla por MP10.
- Zona saturada Catemu, Llay Llay, Panquehue y la Provincia de Quillota por MP10.
- Zona saturada Linares por MP2,5.
- Zona saturada Puerto Montt por MP2,5.

Publicaremos los siguientes Planes de Prevención y/o Descontaminación:

- Plan de prevención y de descontaminación atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví.
- Plan de Descontaminación Atmosférica para Calama y su zona circundante.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para la ciudad de Coyhaique y su zona circundante.
- Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano.
- Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5 para el Valle Central de la Región de O'Higgins.

En el contexto del programa de Calefacción Sustentable, se dará continuidad a su ejecución, estimando recambiar sobre 10.000 calefactores más eficientes y menos contaminantes durante el año 2019, duplicando la tasa de recambio del año anterior, tanto con recursos de la Subsecretaría del Medio Ambiente como del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Durante los próximos años, el objetivo es mejorar y optimizar la operatividad del programa, además de aumentar los números de recambio con la obtención de mayores recursos, principalmente de gobiernos regionales y con ello dar cumplimiento a las metas establecidas en los Planes de Descontaminación. Se espera además durante el siguiente período, promover tecnologías de mayor eficiencia y menores emisiones, como el caso de sistemas de calefacción a gas, y eléctrico, siendo fundamental las alianzas público-privadas para el desarrollo de estas tecnologías limpias.

Con la finalidad de lograr el desarrollo de un proyecto de calefacción distrital en Chile y dar cumplimiento a las medidas establecidas en los planes de descontaminación en cuanto al desarrollo, diseño y fomento de proyectos y/o estudios de calefacción distrital en las ciudades del centro y sur del país, continuaremos trabajando, en conjunto con los actores involucrados, en un modelo que asegure el suministro confiable de energía térmica a un precio competitivo.

Por otra parte, trabajaremos en la implementación del programa “Casa Sustentable”, con el objeto de reducir emisiones y disminuir el consumo energético en calefacción a través de viviendas acondicionadas térmicamente y calefaccionadas de forma sustentable. Para ello, es indispensable realizar iniciativas simultáneas para mejorar la aislación y los equipos de calefacción. Por lo anterior, nos encontramos trabajando con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Energía y otros actores relevantes, para impulsar la entrega de viviendas sociales nuevas con altos estándares de aislación térmica, que incluya un sistema de calefacción distinto a leña.

Educación Ambiental

Para el año 2019, mediante el Fondo de Protección Ambiental (FPA) se ejecutará un nuevo concurso destinado específicamente a estudiantes de establecimientos educacionales de la Región Metropolitana, pertenecientes a centros educativos de alta vulnerabilidad y de la Red de Escuelas Sustentables del Ministerio del Medio Ambiente para que puedan visitar los parques naturales de la Región Metropolitana. Actualmente el FPA se encuentra en una fase de reformulación de los tipos de concursos y convocatorias, para facilitar la participación de la ciudadanía en la gestión ambiental del país. Por último, se proyecta abrir nuevos concursos dirigidos especialmente a territorios de alto valor ambiental, entre ellos Rapa Nui y Áreas Marinas Protegidas de Múltiples Usos de Chile.

Se incorporarán al menos 25 nuevos municipios al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, logrando llegar al 70 por ciento del total nacional. Asimismo, se trabajará con 45 municipalidades para que desarrollen acciones de fomento en la implementación de comunidades sustentables.

Respecto al programa Estado Verde, se espera contar para el año 2019 con al menos 20 instituciones públicas participando en los primeros niveles de acreditación, y para 2022 la cifra de organismos públicos se estima en 140.

Se continuará con el proceso de certificación de escuelas a nivel nacional, proyectándose alcanzar los 1.700 establecimientos a fines de 2019, velando siempre por mejorar la calidad de la implementación de la educación ambiental en los establecimientos certificados. En la misma línea, al año 2022 se espera llegar a los 2.000 establecimientos en el sistema de certificación, poniendo el acento sobre todo en aumentar el número de centros que logran el Nivel de Excelencia.

Esperamos garantizar un proceso continuo de capacitación y actualización en temas ambientales a través de la ejecución de cursos e-learning con tutoría, ampliar la cobertura de beneficiarios mediante la ejecución de cursos de autoaprendizaje de inscripción masiva y

ampliar los procesos de capacitación presenciales a través de los cursos impartidos en la Academia de Formación Ambiental

Respecto al compromiso de impulsar un programa de visitas para que los estudiantes de educación básica puedan acceder al menos una vez al año a un parque o reserva nacional, se realizarán salidas pedagógicas de educación ambiental al aire libre, en un Parque, Área Silvestre Protegida y/o en los Centros integrantes de la Red, con estudiantes de enseñanza básica. Para el año 2019 se llevarán a cabo 86 salidas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Región Metropolitana, Biobío y Los Lagos. Se estima un alcance de 3.000 estudiantes de enseñanza básica.

Para el periodo 2020- 2022 pretendemos alcanzar 210 salidas pedagógicas a áreas silvestres protegidas, con una meta de 7.500 alumnos de enseñanza básica, pertenecientes a establecimientos de la red de escuelas sustentables.

Información y economía ambiental

Respecto a la creación de un Fondo de Remediación que pueda iniciar acciones de reparación de componentes del medio ambiente dañados, se trabajará durante el proceso de discusión parlamentaria para que la serie de propuestas de modificación al inciso de impuesto verde, presentadas en el proyecto de modernización tributaria que contendrá esta disposición, sean acogidas e incorporada dentro del texto legal.

En el contexto de la elaboración del mecanismo de implementación de un Sistema Nacional de Eco Etiquetado, trabajaremos en una propuesta de Acto Administrativo necesario para implementación del Sistema, en la elaboración de una estructura organizacional detallada y en un análisis exhaustivo de los costos de implementación y mantención de este.

Continuaremos trabajando en mejorar y fortalecer el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) en el marco de elaborar un reporte único de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que consiste en un sistema de registro único de emisiones atmosféricas (RUEA – GEI), con énfasis en la cuantificación de las emisiones de estos gases, definiendo cada uno de los procesos industriales, a través de un levantamiento bibliográfico detallado. Por otro lado, avanzaremos en el desarrollado de los modelos conceptuales de los 3 módulos establecidos, registro de fuentes y procesos, cuantificación de emisiones y módulo de reporte.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.417, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, publicada el 26 de enero 2010.
Ley N° 20.920, Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, publicada el 01 de junio 2016.

- Misión Institucional

Promover el desarrollo sustentable por medio del diseño y aplicación de políticas públicas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, impulsando la integridad de la política ambiental y su regulación normativa para mejorar la calidad de vida de los chilenos.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Número	Descripción
1	Se reasignan recursos desde Instituciones Colaboradoras, Fondo de Protección Ambiental, Certificación Ambiental Municipal, Calefacción Sustentable y Fondo del Reciclaje para financiar la adquisición y operación de nuevo equipamiento de monitoreo para la zona de Quintero y Puchuncaví (\$264.93 miles).
2	Se incorporan recursos para financiar actividades de operación en la zona de emergencia de Quintero-Puchuncaví (\$51.600 miles), lo que considera horas extraordinarias y convenios con personas naturales
3	Se rebajan recursos destinados al convenio Wetlands International (\$12.029 miles) producto de despriorización de actividad.
4	Se consideran \$682.377 miles para la continuidad de las diferentes etapas de elaboración de Planes de Descontaminación Ambiental, y \$4.089.248 miles a modo de complementar la línea de acción, mediante el programa de Calefacción Sustentable el cual financia el recambio de 4.645 calefactores en hogares ubicados en centro sur del país.
5	Se reasignan recursos desde Calefacción Sustentable para financiar la instalación de la oficina regional de Ñuble (\$79.730 miles)
6	Se ajustan los recursos para el Fondo de Protección Ambiental correspondiente a la tercera cuota (\$1.163 miles UF) Por una vez incorporada el año 2016 determinada por un transacción judicial del Consejo de Defensa del Estado.
7	Se rebajan recursos de la Subsecretaría del Medio Ambiente por \$1.268.483 miles, de acuerdo a lo solicitado por el decreto N°651/2018 del 25 de mayo del 2018 de la Dirección de Presupuesto.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer la institucionalidad ambiental con la creación e implementación del servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas como así mismo, instalar las oficinas regionales de la Superintendencia del Medio Ambiente.
2	Contribuir a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, a través de la incorporación de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad.
3	Mejorar la calidad de vida mediante el dictado de normas y planes de descontaminación para regular la presencia de contaminantes en el medio ambiente de manera de prevenir que éstos puedan significar un riesgo para la salud de las persona
4	Identificar, sistematizar, integrar y dar acceso público a la información ambiental disponible en el país.
5	Mejorar la integración de la dimensión ambiental en los procesos de toma de decisiones estratégicas, vinculados al diseño, elaboración e implementación de políticas, planes y programas públicos.
6	Proponer políticas y formular los planes, programas y planes de acción en materia de cambio climático
7	Reducir los riesgos asociados a la salud de la población y al medio ambiente a través de un sistema coordinado, participativo y sustentable.

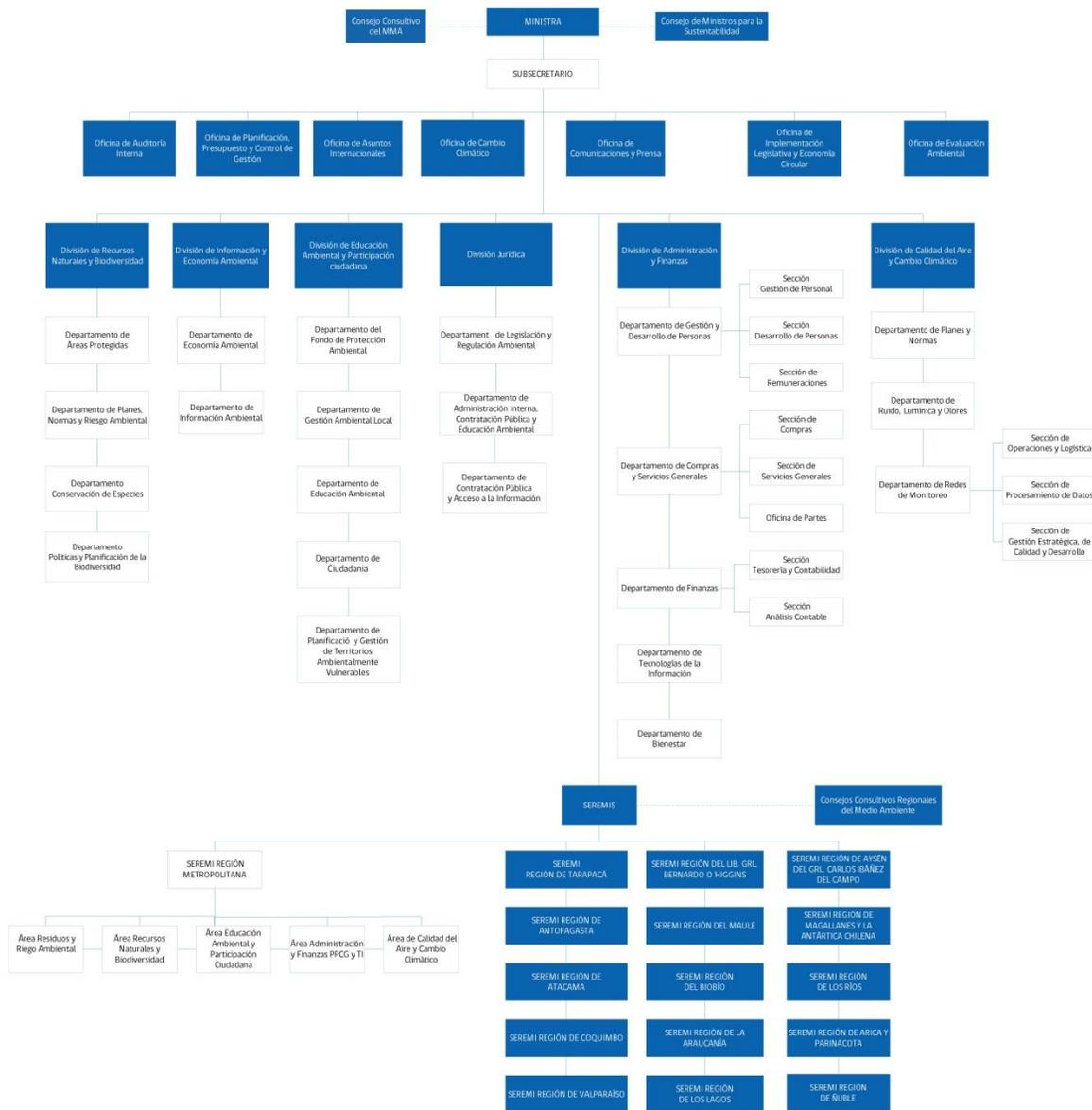
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Regulación ambiental Descripción: Define las normas, políticas y reglamentos que permite mejorar las condiciones ambientales mediante la regulación del uso de suelo, aire y agua.	3
2	Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad Descripción: Protege los recursos naturales y la biodiversidad de acuerdo a la Ley N°20.417 que otorga el mandato de crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.	1
3	Adaptación al Cambio Climático Descripción: Diseña una agenda país en materia de cambio climático con la cual se cumple los compromisos internacionales, se realizan los planes de mitigación y/o adaptación y se elaboran las políticas e instrumentos requeridos.	6
4	Evaluación y Manejo de Riesgos Ambientales Descripción: Se busca recuperar los territorios afectados por sustancias químicas y proteger a la ciudadanía que se ha visto expuesta a ellos a través de la elaboración de una política de seguridad química, programas de recuperación ambiental y un plan integra de sustancias químicas.	7
5	Evaluación Ambiental Estratégica Descripción: Incorpora las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable al proceso de formulación de políticas y planes que tengan impacto sobre el medio ambiente.	5
6	Planes de Descontaminación Descripción: Tomar acciones o medidas que permitan disminuir la contaminación atmosférica por los contaminantes MP10 y MP2,5 en las ciudades que han sido declaradas como Latentes o Saturadas en estos contaminantes	3
7	Educación Ambiental Descripción: Fortalecer la educación y la participación ciudadana en materia del medio ambiente, mediante la certificación de establecimientos y municipalidades, apoyar el desarrollo de proyectos ambientales a través del fondo de protección ambiental (FPA)	2
8	Economía e Información Ambiental Descripción: Generar y disponer información a la ciudadanía y a las instituciones u organizaciones en base a los indicadores del estado del medio ambiente y mediante prácticas ambientales sustentables.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Autoridades Políticas y de Gobierno.
2	Organismos Públicos, Instituciones y Autoridades.
3	Ciudadanía.
4	Establecimientos educacionales y estudiantes.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



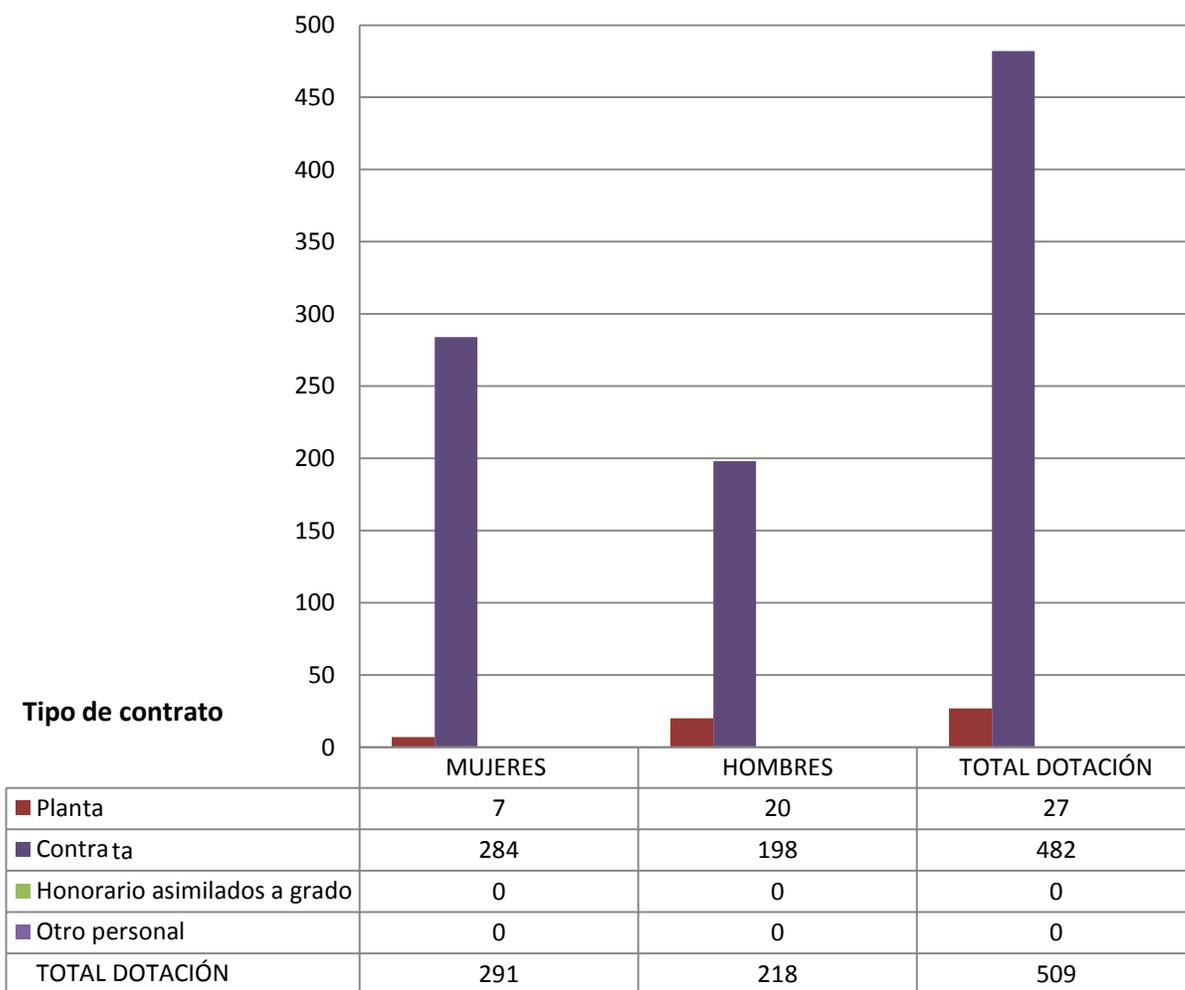
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Medio Ambiente	Felipe Riesco Eyzaguirre
Jefa División Jurídica	Paulina Sandoval Valdés
Jefa División de Administración y Finanzas	Paulina Ortega Véliz
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático	Marcelo Fernández Gómez
Jefa División de Información y Economía Ambiental	Sandra Briceño Pérez
Jefe División de Recursos Naturales y Biodiversidad	Juan José Donoso Rodríguez
Jefa División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Javiera Olivares Eterovic
Jefa División de Cambio Climático	María Carolina Urmeneta Labarca
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular	Guillermo González Caballero
Jefa Oficina de Asuntos Internacionales	Meylin León Pedraza
Jefa Oficina de Comunicaciones y Prensa	Macarena Villarino Herrera
Jefa Oficina de Auditoría Interna	Norma Melipil Colicoy
Jefa Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión	Tatiana García Quevedo
SEREMI Región de Arica y Parinacota	Pablo de la Cruz Bernar Vargas
SEREMI Región de Tarapacá	Moyra Rojas Tamborino
SEREMI Región de Antofagasta	Rafael Castro Meza
SEREMI Región de Atacama	Guillermo Ready Salamé
SEREMI Región de Coquimbo	Cristián Felmer Bonhomme
SEREMI Región de Valparaíso	María Victoria Gazmuri Munita
SEREMI Región del Lib. Bernardo O'Higgins	Rodrigo Lagos González
SEREMI Región del Maule	Pablo Sepúlveda Gutiérrez
SEREMI Región del Biobío	Mario Delannays Araya
SEREMI Región de Ñuble	Patricio Caamaño Viveros
SEREMI Región de La Araucanía	Anselmo Rapiman Marín
SEREMI Región de los Ríos	Daniel Antonio del Campo Akesson
SEREMI Región de Los Lagos	Klaus Kosiel Leiva
SEREMI Región de Aysén	Mónica Saldías de la Guarda
SEREMI Región de Magallanes	Eduardo Schiappacasse Dasati
SEREMI Región Metropolitana (S)	Juan Fernández Bustamante

Anexo 2: Recursos Humanos

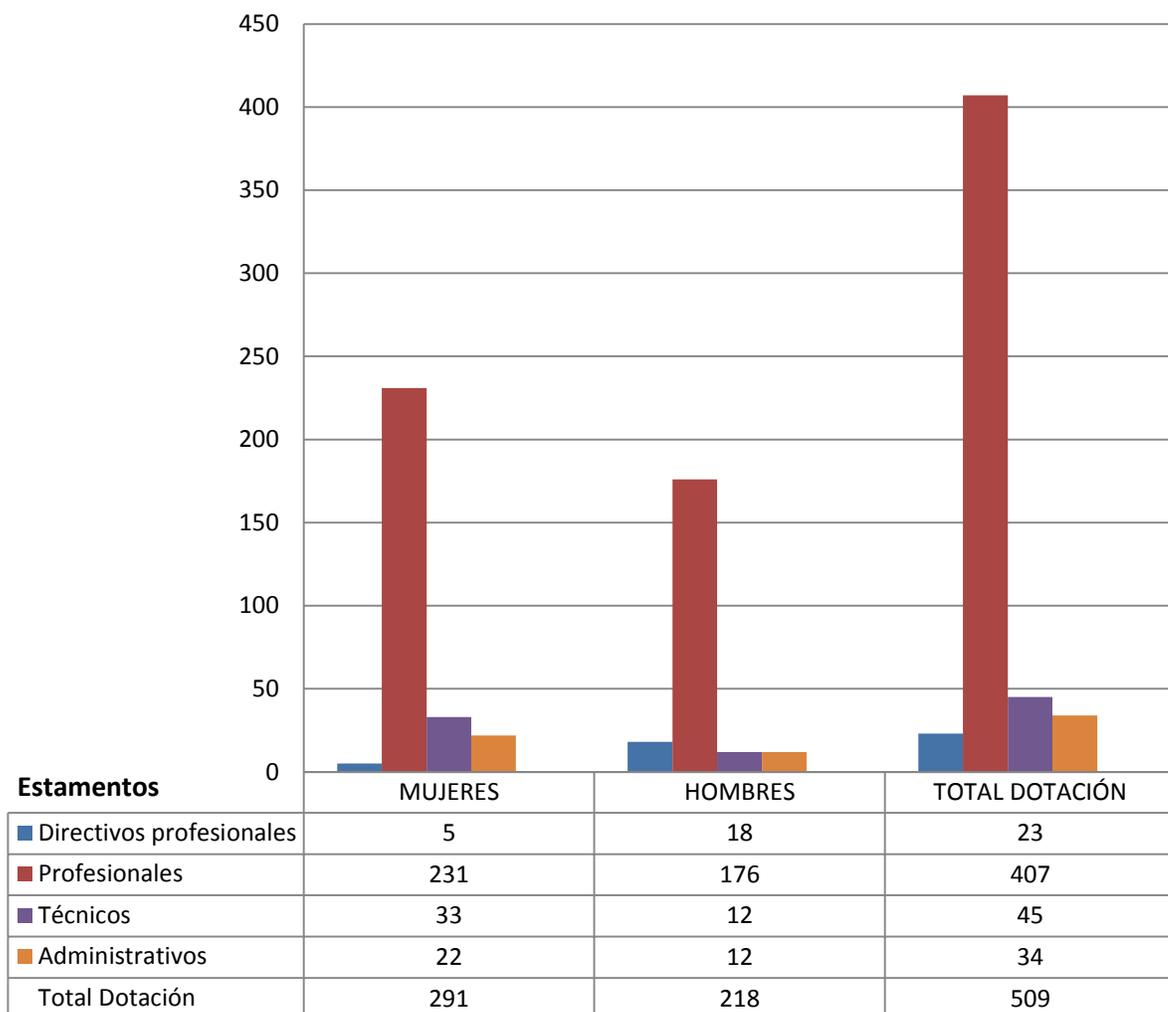
Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2018¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

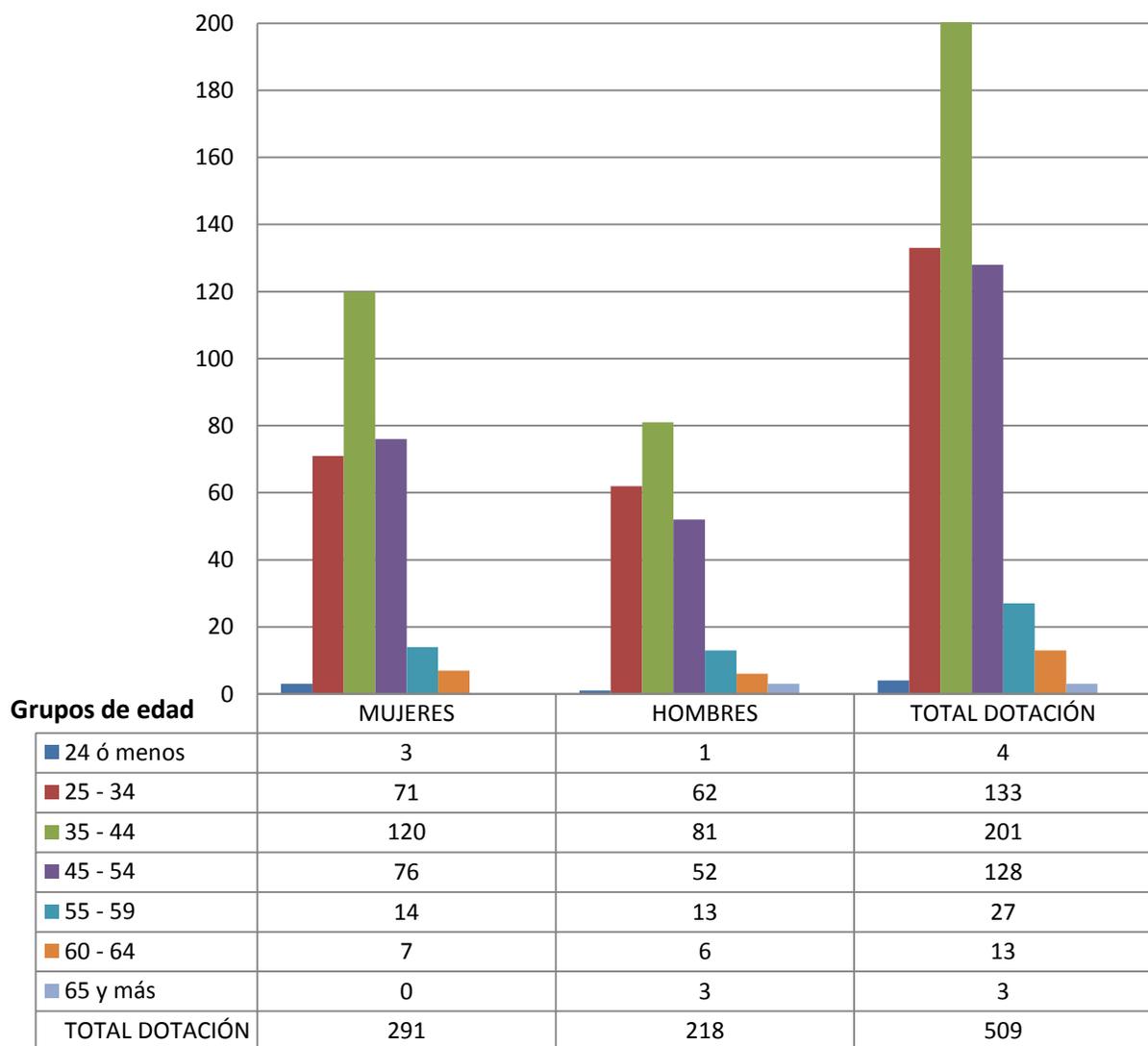


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

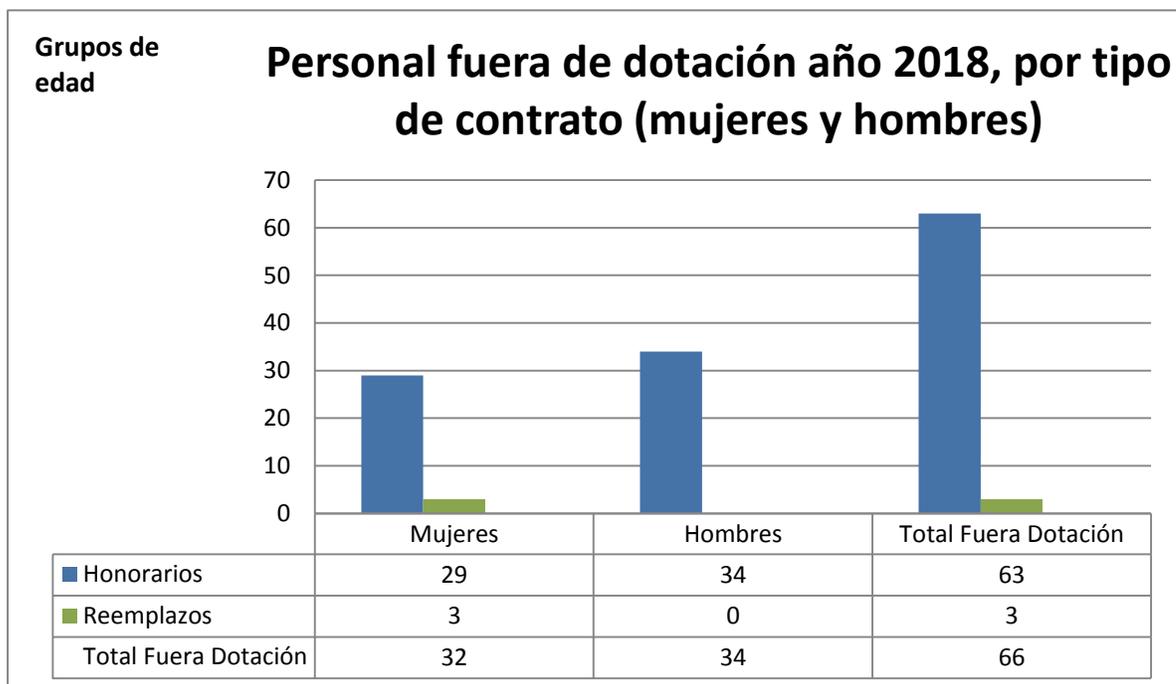


Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



a) Personal fuera de dotación

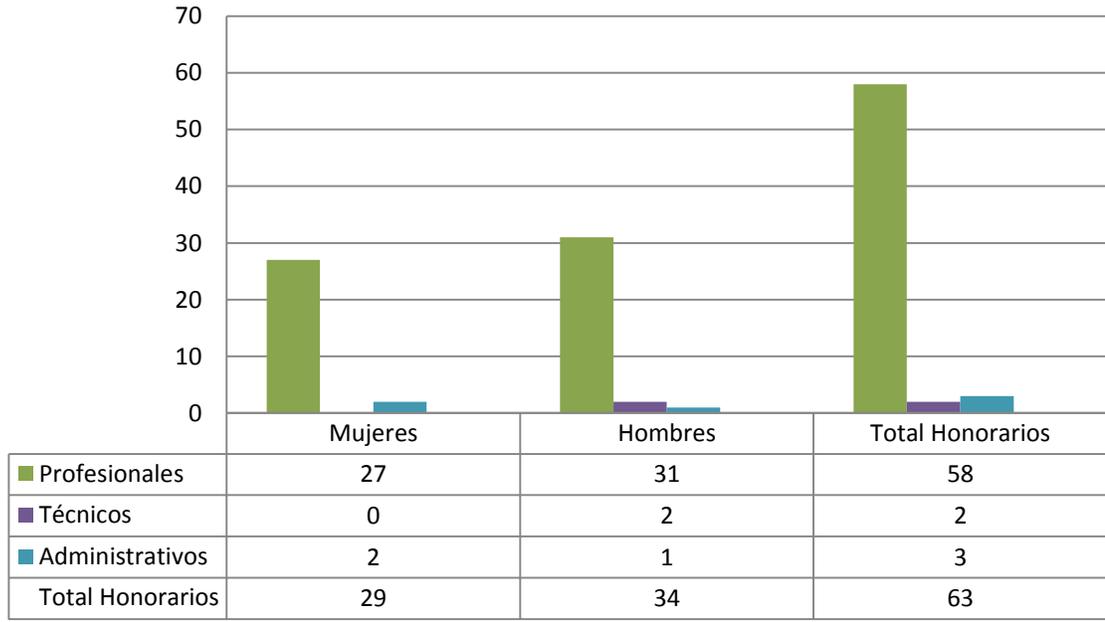
Personal fuera de dotación año 2018², por tipo de contrato (mujeres y hombres)



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

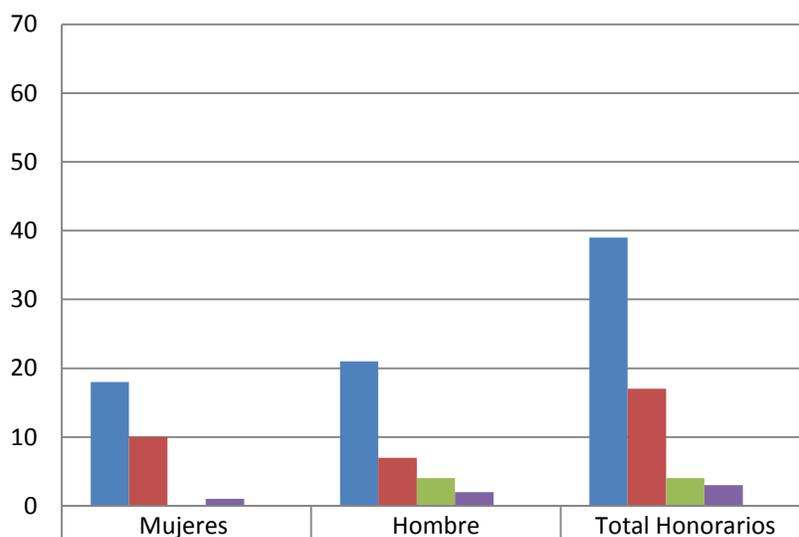
Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Personal según función



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Personal a honorarios según permanencia



	Mujeres	Hombre	Total Honorarios
1 año o menos	18	21	39
Más de 1 año y hasta 2 años	10	7	17
más de 2 años y hasta 3 años	0	4	4
más de 3 años	1	2	3
Total Honorarios	29	34	63

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	36,7	31,7	86,3	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	96	96,2	0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	7,49	20,63	36,31	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,40	1,18	294,70	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6,48	15,52	41,75	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,01	3,93	25,70	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	251,35	90,48	277,81	

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	17,21	12,66	73,54	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	82	57,6	70,24	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	35	49	69,24	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	6	5,8	8,2	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,4	0	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,2	0,86	140,12	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,78	0,49	160,74	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,21	1,1	19,22	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	5,03	4,02	125,20	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99,23	100	99,23	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,77	0	0	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	0	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	38,71	18,09	46,72	

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	55,39	154.5 5	279,01	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t/-1)*100	70,77	61,11	86,35	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹³	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	30.676.826	28.460.557	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.045	72.181	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	612.832	613.608	
APORTE FISCAL	29.833.949	27.681.507	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.658	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		90.603	
GASTOS	31.086.709	29.223.510	
GASTOS EN PERSONAL	15.048.580	15.280.193	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.144.551	6.393.541	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70.928	293.606	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.134.992	5.669.711	
OTROS GASTOS CORRIENTES		1.500	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.375.463	1.437.954	
SERVICIO DE LA DEUDA	312.195	147.005	
RESULTADO	-409.883	-762.953	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	30.131.128	28.948.664	28.460.557	488.107	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		72.181	72.181		
	01		Del Sector Privado		72.181	72.181		
		003	Administración del Fondo para Bonificación por Retiro		72.181	72.181		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	142.141	142.141	613.608	-471.467	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	107.106	107.106	420.306	-313.200	
	99		Otros	35.035	35.035	193.302	-158.267	
09			APORTE FISCAL	29.988.987	28.643.739	27.681.507	962.232	
	01		Libre	29.988.987	28.643.739	27.681.507	962.232	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2.658	-2.658	
	03		Vehículos			2.658	-2.658	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		90.603	90.603		
			GASTOS	30.132.128	29.705.133	29.223.510	481.623	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.068.439	15.637.974	15.280.193	357.781	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.318.107	6.465.789	6.393.541	72.248	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		293.607	293.606	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		293.607	293.606	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.155.468	5.698.611	5.669.711	28.900	
	01		Al Sector Privado	168.961	168.261	167.160	1.101	
		001	Instituciones Colaboradoras	168.961	168.261	167.160	1.101	
	02		Al Gobierno Central	307.800	58.008	58.008		
		001	Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable - CORFO	307.800	58.008	58.008		
	03		A Otras Entidades Públicas	5.640.830	5.446.772	5.420.640	26.132	
		001	Fondo de Protección Ambiental	942.867	939.838	929.623	10.215	
		004	Certificación Ambiental Municipal	166.355	160.597	156.447	4.150	
		009	Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire	83.260	83.260	83.260		
		011	Calefacción Sustentable	4.089.248	3.910.224	3.898.457	11.767	
		017	Fondo del Reciclaje	359.100	352.853	352.853		

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
	07		A Organismos Internacionales	37.877	25.570	23.903	1.667	
		002	Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	8.775	8.581	8.581		
		003	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	7.730	7.692	6.807	885	
		004	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	9.343	9.297	8.515	782	
		006	Wetlands International	12.029				
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		1.500	1.500		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.589.114	1.449.637	1.437.954	11.683	
	03		Vehículos	42.805	45.281	45.281		
	04		Mobiliario y Otros	16.051	19.310	19.061	249	
	05		Máquinas y Equipos	594.576	680.241	669.066	11.175	
	06		Equipos Informáticos	511.431	341.744	341.561	183	
	07		Programas Informáticos	424.251	363.061	362.985	76	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	158.015	147.005	11.010	
	07		Deuda Flotante	1.000	158.015	147.005	11.010	
			RESULTADO	-1.000	-756.469	-762.953	6.484	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	0.983	0.995	1.046	105	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0.97	0.98	1.059	108	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	0.99	1.00	0.99	99	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	1.026	1.017	0.93	91	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0	0	59	0	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0	4.07	0.97	24	

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		809.055	-762.946	46.109
Carteras Netas			102.725	102.725
115	Deudores Presupuestarios		161.592	161.592
215	Acreedores Presupuestarios		-58.867	-58.867
Disponibilidad Neta		2.894.733	-2.258.285	636.448
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.855.392	-2.263.431	591.961
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	39.341	5.146	44.487
Extrapresupuestario neto		-2.085.678	1.392.614	-693.064
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	428.205	-207.729	220.476
119	Trasposos Interdependencias		6.059.710	6.059.710
214	Depósitos a Terceros	-2.511.229	1.600.371	-910.858
216	Ajustes a Disponibilidades	-2.654	-18	-2.672
219	Trasposos Interdependencias		-6.059.720	-6.059.720

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fondo de Protección Ambiental	942.867	939.838	929.623	
Certificación Ambiental Municipal	166.355	160.597	156.447	
Modelo de Pronóstico de Calidad del Aire	83.260	83.260	83.260	
Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	8.775	8.581	8.581	
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	7.730	7.692	6.807	
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	9.343	9.297	8.515	
Wetlands International	12.029	0	0	
Planes de Descontaminación Atmosférica	682.377	382.377	362.327	
Estudios medioambientales	2.307.581	1.473.601	1.473.601	
Calefacción Sustentable	4.089.248	3.910.224	3.898.457	
Fondo del Reciclaje	359.100	352.853	352.853	
Mobiliario y Otros	16.051	19.310	19.061	
Máquinas y Equipos	594.576	680.241	669.066	
Equipos Informáticos	511.431	341.744	341.561	
Programas Informáticos	424.251	363.061	362.985	

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	168.961	168.261	167.160	1.101	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.640.830	5.446.772	5.420.640	26.132	
Gastos en Personal	283.657	235.863	224.532	11.331	
Bienes y Servicios de Consumo	2.301.712	1.263.737	1.250.176	13.561	
Inversión Real					
Otros ²⁶	3.018.186	3.947.172	3.945.932	1.240	
TOTAL TRANSFERENCIAS	5.809.791	5.615.033	5.587.800	27.233	

g) Inversiones²⁷

Durante el año 2018, la Institución no financió iniciativas de inversión.

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2018

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018		
Educación Ambiental	Porcentaje respuestas a requerimientos de ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días.	(Número de respuestas entregadas dentro de 10 días/total de respuestas entregadas)*100	%	97 (8960 /9272)*100 H: 96 (4739 /4922)*100 M: 97 (4221 /4350)*100	98 (7889 /8038)*100 H: 98 (4056 /4148)*100 M: 99 (3780 /3837)*100	98 (8013 /8169)*100 H: 98 (4017 /4096)*100 M: 98 (3996 /4073)*100	98 (9796 /9960)*100 H: 98 (4599 /4696)*100 M: 99 (5197 /5264)*100	98 (6908 /7051)*100 H: 98 (3454 /3526)*100 M: 98 (3454 /3525)*100	100,0%
				Enfoque de Género: Si Hombres: Mujeres					
Planes de Descontaminación	Promedio de días superación de la norma de calidad de aire de MP10 últimos 3 años	(Promedio días superación de norma años (n-2, n-1, n)/Número de días de superación de norma año 1997 (112)) *100	%	22.32 (25.00 /112.00)*100	18.75 (21.00 /112.00)*100	20.54 (23.00 /112.00)*100	13.39 (15.00 / 112.00)*100	25.00 (28.00 /112.00)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Educación Ambiental - Fondo de Protección Ambiental	Nivel de satisfacción de los usuarios del Fondo de Protección Ambiental (FPA)	(N° de encuestas respondidas satisfactoriamente por ejecutores de los proyectos del FPA en el año t/N° total de encuestas respondidas por los ejecutores de proyectos del FPA en el año t)*100	%	87 (13 /15)*100 H: 0 (0 /0)*100 M: 0 (0 /0)*100	98 (42 /43)*100 H: 95 (19 /20)*100 M: 100 (23 /23)*100	94 (34 /36)*100 H: 89 (8 /9)*100 M: 96 (26 /27)*100	96 (50 /52)*100 H: 93 (14 /15)*100 M: 97 (36 /37)*100	92 (23 /25)*100 H: 92 (12 /13)*100 M: 92 (11 /12)*100	100,0%
				Enfoque de Género: Si Hombres: Mujeres					

28 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018		
Planes de Descontaminación - Red de Monitoreo de calidad del aire	Porcentaje de Estaciones con información de MP2,5 para evaluación de cumplimiento de norma de calidad año t. Enfoque de Género: No	(Número de estaciones con monitoreo automático de MP2,5 con mayor o igual al 80% de los datos diarios en el año t / Número total de estaciones con monitoreo de MP2,5 en el año t-1) * 100	%	90.70 (39.00 / 43.00) * 100	86.36 (38.00 / 44.00) * 100	88.64 (39.00 / 44.00) * 100	98.04 (50.00 / 51.00) * 100	80.00 (40.00 / 50.00) * 100	100,0%
Planes de Descontaminación - Proyecto de Planes de Descontaminación	Elaboración de Planes de Prevención y/o Descontaminación Enfoque de Género: No	(N° de Planes aprobados por el CMS (Consejo de Ministros para la Sustentabilidad) al año t / N° de zonas declaradas saturadas o Latentes del periodo 2009-2017) * 100	%	43 (6 / 14) * 100	0 (0 / 0) * 100	100 (14 / 14) * 100	100 (14 / 14) * 100	100 (14 / 14) * 100	100,0%

Resultado Global Año 2018: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO_AVANCE
Cambios a la institucionalidad medioambiental	Proyecto de Ley: Modernización del SEIA (Boletín N° 11952-12)	En Tramitación
Cambios a la institucionalidad medioambiental	Proyecto de Ley: Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (Boletín N° 9404-12)	En Tramitación
Cambios a la institucionalidad medioambiental	Implementar el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	No Iniciado
Cambios a la institucionalidad medioambiental	Realizar una evaluación internacional al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	En Proceso
Cambios a la institucionalidad medioambiental	Reestructurar y agilizar el Sistema de Evaluación Ambiental	En Proceso
Cambios a la institucionalidad medioambiental	Mejorar los procedimientos de auto denuncia y los programas que incentiven el cumplimiento ambiental	En Proceso
Mejorar la calidad del aire	Promover el uso de leña seca y recambio de calefactores de menor emisión	En Proceso
Mejorar la calidad del aire	Racionalizar el uso del automóvil en zonas saturadas mediante cobros por congestión	No Iniciado
Mejorar la calidad del aire	Implementar normas de eficiencia energética para vehículos livianos y medianos (Boletín N° 12058-08)	En Tramitación
Mejorar la calidad del aire	Acelerar la adopción de la norma Euro 6	En Proceso
Mejorar la calidad del aire	Completar el programa normativo orientado a las industrias de mayor tamaño con la publicación de la norma de calderas industriales	En Proceso
Biodiversidad y áreas verdes	Generar un banco de compensaciones en biodiversidad	En Proceso
Biodiversidad y áreas verdes	Impulsar un programa de visitas para que los estudiantes de educación básica puedan acceder al menos una vez al año a un parque o reserva nacional	En Proceso
Biodiversidad y áreas verdes	Focalizar el esfuerzo de restauración y recuperación de suelos con especies nativas en áreas del secano costero (regiones de O'Higgins; Maule y Biobío) y la Región de Aysén	En Proceso
Biodiversidad y áreas verdes	Planes Recoge - Reducir el nivel de riesgo en que se encuentran las distintas especies actualmente vulnerables o en peligro de extinción	En Proceso
Biodiversidad y áreas verdes	Rediseñar el Fondo de Protección Ambiental	En Proceso
Economía Circular	Reglamentos Ley REP	En Proceso
Economía Circular	Implementa el Fondo para el Reciclaje (Ley REP)	En Proceso
Economía Circular	Crear un Sello Verde para empresas que se distingan por su contribución al medio ambiente	En Proceso
Economía Circular	Poner a disposición del sector productivo un sistema de etiquetado con el impacto de los residuos	En Proceso
Economía Circular	Crear un Fondo de Remediación que pueda iniciar acciones de reparación de componentes del medio ambiente dañados	En Proceso
Economía Circular	Prohibir el uso de bolsas plásticas en los comercios de todo el país	Terminado
Economía Circular	Evaluar e implementar los sistemas de recogida, para avanzar con una mayor infraestructura de apoyo al reciclaje	En Proceso
Cambio Climático	Proyecto de Ley de Cambio Climático	En Proceso
Cambio Climático	Fortalecer el Sistema Nacional de Inventarios Nacionales de Gases Efecto Invernadero (GEI)	En Proceso
Cambio Climático	Crear el Sistema Nacional de Prospectiva de GEI	No Iniciado
Cambio Climático	Mejorar y fortalecer el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC)	En Proceso
Cambio Climático	Integrar la adaptación al cambio climático al Sistema Nacional de Inversiones, la Estrategia Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Evaluación Ambiental Estratégica y las normas de infraestructura y edificios	En Proceso
Cambio Climático	Comité Regional - Descentralizar y regionalizar las acciones de mitigación, adaptación y creación de capacidades en materia de	En Proceso

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO_AVANCE
	cambio climático	
Cambio Climático	Mitigar el cambio climático y dar cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de reducción de emisiones	En Proceso
Proteger el agua	Implementación Plan Nacional de Protección de Humedales	En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2015-2018)						
Tipo de la evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/NO)
Evaluación Focalizada de Ámbito	Calefacción Sustentable	2018	En Desarrollo	Sin presupuesto MMA		NO

Anexo 6B: Informe Preliminar²⁹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁰

Durante el periodo comprendido, la Subsecretaría del Medio Ambiente no contó con evaluación de programas en el marco del Programa de Evaluación de DIPRES, por lo que no cuenta con compromisos vigentes producto del resultado de uno de estos procesos.

29 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

30 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	25
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 344, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	5	50.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	40%	10	40.00%	10	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	15	100.00%	15	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Elaboración de Planes de Prevención y/o Descontaminación	100	100	100,00	No	15,00	15,00
2	Nivel de satisfacción de los usuarios del Fondo de Protección Ambiental (FPA)	92	96	104,35	No	5,00	5,00
3	Porcentaje respuestas a requerimientos ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días.	98	98	100,00	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de Estaciones con información de MP2,5 para evaluación de cumplimiento de norma de calidad año t.	80,00	98,04	122,55	No	10,00	10,00
5	Promedio de días superación de la norma de calidad de aire de MP10 últimos 3 años	25,00	13,39	186,71	No	10,00	10,00
	Total:					50.00	50.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	3	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	13	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	3,1	Si
5	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	45,45	Si
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
7	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,79	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	50	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	19	Si
10	Índice de eficiencia energética.	112,24	Si

Gasto total a pagar en 2019	M\$ 697.717.-
Promedio por persona	M\$1.276
% Gasto total en subtítulo 21	4,38%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11					
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015					
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³¹	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³²	Incremento por Desempeño Colectivo ³³	
Equipo Asuntos Internacionales		7	3	100%	8%
Equipo DAF		24	3	100%	8%
Equipo Asuntos Atmosféricos		43	6	100%	8%
Equipo de Educación Ambiental		27	3	100%	8%
Equipo de RRNN		22	4	94%	8%
Equipo Departamento de Compras y Servicios Generales		15	3	100%	8%
Equipo Departamento de Personas		10	4	100%	8%
Equipo de Información y Economía Ambiental		17	6	100%	8%
Equipo Departamento Tecnologías de la Información		10	3	93%	8%
Equipo División Jurídica/Auditoría Interna		18	4	100%	8%
Equipo Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivo		9	3	100%	8%
Equipo Oficina de Comunicaciones y Prensa		6	3	100%	8%
Equipo Oficina de Planificación Presupuesto y Control de Gestión		18	4	100%	8%
Equipo Oficina Residuos y Riesgo Ambiental		15	3	94%	8%
Equipo EAE		8	3	100%	8%
SEREMI XV REGION		7	4	96%	8%
SEREMI I REGION		10	4	100%	8%
SEREMI II REGION		12	4	95%	8%
SEREMI III REGION		13	4	100%	8%
SEREMI IV REGION		10	5	96%	8%
SEREMI V REGION		12	5	100%	8%
SEREMI VI REGION		9	4	100%	8%
SEREMI VII REGION		9	4	100%	8%
SEREMI VIII REGION		18	7	100%	8%
SEREMI IX REGION		16	5	100%	8%
SEREMI X REGION		13	4	100%	8%

31 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

32 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

33 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11					
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015					
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo³⁶	
SEREMI XIV REGION		10	6	98%	8%
SEREMI XI REGION		10	5	100%	8%
SEREMI XII REGION		6	8	93%	8%
SEREMI REGION METROPOLITANA		31	7	100%	8%

Cuadro 12					
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016					
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo	
Equipo Asuntos Internacionales	7	3	100%	8%	
Equipo Departamento Finanzas	24	3	100%	8%	
Equipo de Calidad del Aire	43	5	100%	8%	
Equipo de Educación Ambiental	27	3	99%	8%	
Equipo de RRNN	24	3	100%	8%	
Equipo Departamento de Compras y Servicios Grales.	15	4	92%	8%	
Equipo Departamento de Personas	10	4	95%	8%	
Equipo de Información y Economía Ambiental	17	4	93%	8%	
Equipo Departamento Tecnologías de la Información	10	4	96%	8%	
Equipo División Jurídica/auditoria interna	18	4	100%	8%	
Equipo Oficina de Atención a la Ciudadanía y archivo	9	3	100%	8%	
Equipo Oficina de Comunicaciones y Prensa	6	3	90%	8%	
Equipo Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión	18	3	100%	8%	
Equipo Oficina Residuos y Riesgo Ambiental	15	3	100%	8%	
Equipo Oficina EAE	6	3	100%	8%	
SEREMI XV Región	7	6	100%	8%	
SEREMI I Región	10	5	100%	8%	
SEREMI II Región	12	5	92%	8%	

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 12
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
SEREMI III Región	13	5	98%	8%
SEREMI IV Región	10	6	100%	8%
SEREMI V Región	12	6	97%	8%
SEREMI VI Región	9	6	93%	8%
SEREMI VII Región	9	6	100%	8%
SEREMI VIII Región	18	9	100%	8%
SEREMI IX Región	16	8	100%	8%
SEREMI X Región	13	6	94%	8%
SEREMI XIV Región	10	6	100%	8%
SEREMI XI Región	10	5	100%	8%
SEREMI XII Región	6	5	90%	8%
SEREMI Región Metropolitana	31	7	100%	8%

Cuadro 13
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Equipo Asuntos Internacionales	6	3	100%	8%
Equipo de Calidad del Aire	49	3	100%	8%
Equipo de Educación Ambiental	29	4	100%	8%
Equipo de Información y Economía Ambiental	23	4	100%	8%
Equipo de RRNN	27	4	100%	8%
Equipo Departamento de Compras y Servicios Generales	15	4	100%	8%
Equipo Departamento de Personas	12	4	100%	8%
Equipo Departamento de Finanzas	30	3	100%	8%
Equipo Departamento de Tecnologías de la Información	15	5	99,25%	8%
Equipo División Jurídica/Auditoría Interna	19	7	100%	8%
Equipo Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivo	9	4	99,16%	8%
Equipo Oficina de Comunicaciones y Prensa	9	3	100%	8%

Cuadro 13
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Equipo Oficina de Planificación Ppto y Control de Gestión	19	3	100%	8%
Equipo Oficina de Evaluación Ambiental	6	3	100%	8%
Equipo Oficina de Residuos y Riesgo Ambiental	20	3	100%	8%
SEREMI XV Región	9	5	100%	8%
SEREMI I Región	10	5	100%	8%
SEREMI II Región	13	4	100%	8%
SEREMI III Región	13	5	99,58%	8%
SEREMI IV Región	11	6	100%	8%
SEREMI V Región	16	5	99,22%	8%
SEREMI VI Región	12	6	94,41%	8%
SEREMI VII Región	11	7	99,41%	8%
SEREMI VIII Región	22	8	94,90%	8%
SEREMI IX Región	19	8	99,9%	8%
SEREMI X Región	16	7	98,18%	8%
SEREMI XIV Región	13	7	99,51%	8%
SEREMI XI Región	11	7	98,4%	8%
SEREMI XII Región	7	5	95%	8%
SEREMI Región Metropolitana	.37	9	98,58%	8%

Cuadro 14
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
EQUIPO OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	8	3	100%	8%
EQUIPO DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y GABINETE	21	3	100%	8%
EQUIPO DIVISION DE CALIDAD DEL AIRE	38	4	100%	8%
EQUIPO DIVISION DE EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	29	4	100%	8%
EQUIPO DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	30	4	90%	8%

Cuadro 14
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
EQUIPO DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES	16	4	100%	8%
EQUIPO DEPARTAMENTO DE PERSONAS	13	3	99%	8%
EQUIPO DIVISION DE INFORMACION Y ECONOMIA AMBIENTAL	25	4	100%	8%
EQUIPO OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y REGISTROS AMBIENTALES	14	4	100%	8%
EQUIPO DIVISION JURIDICA Y OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	19	4	100%	8%
EQUIPO OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA Y ARCHIVOS	6	4	94%	8%
EQUIPO OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA	12	4	100%	8%
EQUIPO OFICINA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTION	19	3	99%	8%
EQUIPO OFICINA RESIDUOS Y RIESGO AMBIENTAL	16	4	100%	8%
EQUIPO OFICINA DE EVALUACION AMBIENTAL	6	3	100%	8%
EQUIPO DE CAMBIO CLIMATICO	10	4	92%	8%
EQUIPO SEREMI REGION ARICA Y PARINACOTA	9	4	100%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DE TARAPACA	10	4	96%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	13	4	99%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DE ATACAMA	14	4	97%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DE COQUIMBO	11	4	100%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DE VALPARAISO	15	4	94%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	9	5	100%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DEL MAULE	12	5	100%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DEL BIO BIO	23	5	95%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	19	5	100%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DE LOS LAGOS	15	5	91%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DE LOS RIOS	13	5	100%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DE AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	13	5	99%	8%
EQUIPO SEREMI REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTIDA	9	6	100%	8%

Cuadro 14
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
EQUIPO SEREMI REGION METROPOLITANA	33	8	99%	8%

Gasto total a pagar en 2019	M \$640.000.
Promedio por persona	M\$1.280
% Gasto total en subtítulo 21	4,02%

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

Medidas implementadas en el año 2018 y sus resultados:

Nombre de medidas y submedidas comprometidas (indicadores y/o actividades estratégicas)	Resultados
1.- Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	<p>Dado que durante el año 2018, se evidenció que se puede seguir profundizando en las razones que se emiten a partir de las observaciones que genera el proceso de participación ciudadana y las solicitudes asociadas a la información pública (SAIP), es que para este 2019, se decidió comenzar a medir las “Solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) realizadas con desagregación de sexo” y el “Porcentaje de observaciones emitidas en proceso de participación ciudadana, desagregados por sexo”</p> <p>El indicador diseñado para medir durante el año 2018 es: “Solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) realizadas con desagregación de sexo.”</p>
2.- Medir indicador (es) diseñados en 2017	<p>Durante el año 2018, se mide por primera vez este indicador, y resulta interesante comprobar que hay en general una alta participación de mujeres, lo cual se refleja en la cantidad que se inscribe a los cursos. Sin embargo, la tasa de aprobación de los cursos resulta de un 54% de las inscritas, es en este punto, en el que la institución debe profundizar y realizar seguimiento, de manera de identificar las posibles razones y factores que impactan en la aprobación o no de un curso, porque se da la correspondencia de que el curso con menor aprobación es el curso con la mayor cantidad de inscritas.</p>
2.1 Porcentaje de mujeres capacitadas en la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman.	
3.- Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género	<p>En el año 2018 se realizó un proceso de participación ciudadana asociado a los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica en las comunas de:</p>
3.1 Porcentaje de observaciones realizadas por mujeres recogidas en Participación Ciudadana admitidas para evaluar su incorporación al Plan de descontaminación	<p>1. Concón, Quintero y Puchuncaví</p> <p>Para este proceso se establecieron diversos canales de recepción para recoger las numerosas observaciones y/o consultas que presentó la ciudadanía referente a este plan. Para ello se creó un plan de comunicaciones, el cual realizó diversas actividades con la comunidad.</p> <p>De las 185 observaciones emitidas, el 100% de éstas fueron admitidas para ser revisadas dentro de la evaluación de los Planes de Descontaminación Atmosférica.</p>

Nombre de medidas y submedidas comprometidas (indicadores y/o actividades estratégicas)	Resultados
	<p>Se constata que el proceso de participación ciudadana realizado este año, recogió mayor cantidad de observaciones que en el año 2017, que fueron 133 observaciones admitidas en total, recogidas en tres procesos: Coyhaique, Curicó y Concepción. La alerta ambiental y sanitaria decretada en las comunas de Quintero y Puchuncaví influyó fuertemente en el interés por conocer en mayor profundidad sobre los factores que impactan en la alta contaminación atmosférica de la zona, cuáles son los contaminantes presentes y definitivamente, participar en este proceso.</p>
<p>3.2 Porcentaje de coordinadoras de proyectos adjudicadas en FPA respecto del total de proyectos en FPA</p>	<p>El FPA es un Fondo de Protección Ambiental al cual se postula para complementar recursos financieros.</p> <p>Cada año se definen las bases para el concurso y los postulantes que se adjudican el fondo tienen un año para implementar y ejecutar el proyecto ambiental. Para el año 2018 se definieron los siguientes concursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concurso Gestión Ambiental Local 2018 2. Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena 2018 3. Concurso Restauración Ecológica y Social <p>Se ejecutaron 112 proyectos ambientales financiados por el Fondo de Protección Ambiental o FPA, en distintas localidades del país, de éstos, 67 fueron coordinados por mujeres, es decir, el 60%.</p> <p>El año 2018 es el tercer año de medición de este indicador, y en todas las mediciones se ha evidenciado que hay un mayor porcentaje de proyectos adjudicados que son coordinados por mujeres, sin embargo, este año, se apreció que la cantidad de coordinadoras es menor en el concurso de mayor monto (Restauración Ecológica), lo cual puede deberse a las características del concurso, que se diseñó en el año 2017, producto de la emergencia ambiental producida por el incendio forestal más grande que hemos tenido en el país, y los participantes a este concurso eran instituciones y organizaciones como Universidades y ONGs.</p>
<p>3.3 Porcentaje de observaciones emitidas por mujeres en proceso de participación ciudadana para los planes de descontaminación.</p>	<p>En el año 2018 se realizó solo un proceso de participación ciudadana asociado a los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica, que corresponden a las comunas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concón, Quintero y Puchuncaví <p>Cabe destacar que, a diferencia de otros procesos, la consulta ciudadana fue más acotada, contando solo con 44 días corridos en vez de 60, esto puede haber afectado la cantidad total de</p>

Nombre de medidas y submedidas comprometidas (indicadores y/o actividades estratégicas)	Resultados
	<p>observaciones y en particular la participación de mujeres y la incursión de una gran proporción de entidades (personalidad jurídica) que se hicieron presentes en el proceso, alcanzando un 46% de participación del total.</p> <p>Durante el 2018 se aprecia que hubo un porcentaje menor de observaciones recibidas de mujeres respecto a las que fueron realizadas en otros procesos de años anteriores. Aún queda bastante por avanzar en este ámbito. Puede deberse a la componente técnica que tiene relación que el plan se hace cargo de emisiones de contaminantes y en general existen brechas que impiden que se realicen mayor cantidad de observaciones que tengan relación con los componentes químicos, sus emisiones y reducción.</p>
<p>3.4 Porcentaje de beneficiarias del Programa de Recambio de Calefactores respecto del total de beneficiarios</p>	<p>Para este año 2018 el Programa Recambio de Calefactores, que es parte de la implementación de medidas de los Planes de Descontaminación para las ciudades del sur, altamente contaminadas por el contaminante material particulado fino o MP2,5, el cual se produce principalmente por la combustión a leña, se incorporó la variable sexo dentro de su proceso de postulación, permitiendo medir el porcentaje de mujeres que se ven beneficiadas por dicho Programa.</p> <p>El proceso contó con más de 28 mil personas que postularon al programa de recambio de calefactores que se realizó en siete regiones del país: O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.</p> <p>Del total de 4.162 beneficiarios, 2.927 fueron mujeres, equivalente a un 70%. El año 2018 se realizó la segunda medición del indicador y se espera profundizar más en la forma de postular, de manera de identificar si hay brechas digitales o de otro tipo.</p>

Compromisos no implementados:

Medidas no implementadas	Causas y medidas
<p>Capacitación a funcionarias/os.</p>	<p>Medida no implementada, no se realizó actividad de capacitación en la institución, producto de los cambios organizacionales que impidieron avanzar en este ámbito.</p>

- **Descentralización / Desconcentración**

Medidas implementadas en el año 2018 y sus resultados:

N°	NOMBRE INICIATIVA	CUMPLIDA /NO CUMPLIDA
1	Convenios de Gestión Ambiental Local con Municipios.	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLIDA</u></p> Se informa que hay 50 Convenios de Cooperación entre Municipios y el Ministerio del Medio Ambiente, de un total de 50 convenios estimados a realizar en el año.
2	Auditoría para la obtención de la certificación Ambiental municipal.	<p style="text-align: center;"><u>CUMPLIDA</u></p> Se informa que se han realizado 10 Auditorías tendientes a la obtención de la Certificación Ambiental Municipal de un total de 10 auditorías estimadas a realizar en el año.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

1. Boletín N° 12485-05, que establece el financiamiento, regula la ejecución y dicta otras normas para la implementación de la conferencia internacional para el cambio climático denominada “COP 25”.

Descripción: El proyecto de ley delega en la Fundación Imagen de Chile la organización de la COP 25 y utilización de los recursos que se destinen al efecto para llevar a cabo la actividad. Cabe señalar que la COP 25 encuentra su sustento jurídico en la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, que es el instrumento que la comunidad internacional ha utilizado para dar respuesta a la problemática del cambio climático. La finalidad de la convención es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.

Objetivo: el proyecto de Ley tiene por objeto permitir a la Fundación Imagen de Chile llevar a cabo la organización de la COP 25, autorizándola a recibir fondos y a ejecutar los recursos para tal efecto.

Fecha de ingreso: 20 de marzo de 2019.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional.

Beneficiarios directos: La población en su conjunto y el medio ambiente.

2. Boletín N° 12398-12, sobre delitos ambientales y daño ambiental.

Descripción: Proyecto de Ley que busca sancionar el daño ambiental, potenciar el rol de la Superintendencia del Medio Ambiente e incorporar delitos ambientales en la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Objetivo: el proyecto de Ley tiene por objeto sancionar el daño ambiental, potenciar el rol de la Superintendencia del Medio Ambiente e incorporar delitos ambientales en la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Fecha de ingreso: 22 de enero de 2019.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional.

Beneficiarios directos: La población en su conjunto y el medio ambiente.

3. Boletín N°11952-12, Proyecto de Ley que Moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Descripción: el proyecto de Ley que moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) incorpora una serie de modificaciones al sistema, tales como mayor participación ciudadana y la creación de la participación ciudadana temprana en los Estudios de Impacto Ambiental; la reducción del componente político en el SEIA mediante la eliminación de las Comisiones de Evaluación Ambiental regionales y la creación de tres comisiones macro zonales; propone la incorporación de nuevas tipologías de ingreso de proyecto al SEIA; la eliminación del recurso de reclamación del artículo 20 de la Ley N° 19.300; entre otros.

Objetivo: el proyecto de Ley tiene por objeto modernizar, fortalecer y perfeccionar el SEIA, así como promover la participación ciudadana.

Fecha de ingreso: 31 de julio de 2018.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional.

Beneficiarios directos: La población en su conjunto y el medio ambiente.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019.

1. Ley N° 20920
Fecha de promulgación: 17 de mayo de 2016.
Fecha de entrada en Vigencia: 1 de junio de 2016.
Materia: Establece el Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje

2. Ley N° 20.930
Fecha de promulgación: 1 de junio de 2016
Fecha de entrada en Vigencia: 25 de junio de 2016
Materia: Establece el Derecho Real de Conservación Medioambiental

3. Ley N° 21.100
Fecha de promulgación: 20 de julio de 2018
Fecha de entrada en Vigencia: 3 de agosto de 2018
Materia: Prohíbe la entrega de Bolsas Plásticas de Comercio en todo el Territorio Nacional

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

En el período 2015-2018 la Subsecretaría del Medio Ambiente recibió el reconocimiento por parte del Ministerio Secretaría General de Gobierno, por su Cuenta Pública Participativa del año 2017, específicamente por la “Mejor Aplicación Metodológica”.

